



**ACTA ORD.Nº33:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº33/2006.-**

En Osorno, a 12 de Septiembre de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº31 del 29 de Agosto de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº32 del 05 de Septiembre de 2006.
- 3) ORD.Nº2085 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente HUMBERTO SEGUNDO CASTILLO OLIVARES
- 4) ORD.Nº2107 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente LUIS ALBERTO SOLIS VALENZUELA.
- 5) ORD.Nº226 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.
- 6) ORD.Nº212 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo, por modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 7) ORD.Nº217 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo, por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 8) ORD.Nº711. DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor del Comité de Agua Potable Rural Cancura y al Hogar de Cristo.
- 9) ORD.Nº709. DIDECO. MAT.: Exposición sobre Propuesta de Proyecto “Apoyo a las Actividades Económicas”, a cargo de la Sra. Viviana Andrade, Gestora Territorial del FOSIS X. Región de Los Lagos.
- 10) Asuntos varios.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°31 del 29 de Agosto de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°31 de fecha 29 de Agosto de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°528.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°32 del 05 de Septiembre de 2006.

SEÑOR ALCALDE: “Queda pendiente”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°2085 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente HUMBERTO SEGUNDO CASTILLO OLIVARES.

El señor Alcalde da lectura al «ORD. TTO. N° 2085.- TRANSITO. ANT.: 1) Ord. 2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord. DAM-1177 del 04.12.2003 Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 04 de Septiembre del 2006.- DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de transacción extrajudicial, por deuda de permisos de circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. Incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación Atrasos, Años	Con intereses al mes de Septiembre/ 2006		
			Valor Deuda.	Total	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003-2004-2005 Y 2006



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

GJ-5799-1	HUMBERTO SEGUNDO CASTILLO OLIVARES	2002 – 2003 – 2004 – 2005 – 2006	\$ 117.241.-	\$ 87.993.-
-----------	---	--	--------------	-------------

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH. JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente HUMBERTO SEGUNDO CASTILLO OLIVARES, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2085 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 04 de Septiembre de 2006, respecto del vehículo placa patente GJ-5799-1

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°529.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°2107 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente LUIS ALBERTO SOLIS VALENZUELA.

El señor Alcalde da lectura al «ORD. TTO. N° 2107.- TRANSITO. ANT.: 1) Ord. 2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord. DAM-1177 del 04.12.2003 Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 08 de Septiembre del 2006.- DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de transacción extrajudicial, por deuda de permisos de circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. Incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación Atrasados, Años	Con intereses al mes de Septiembre/2006	
			Valor Deuda.	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003-2004-2005 Y 2006
LS-5256-4	LUIS ALBERTO SOLIS VALENZUELA	2001- 2002- 2003- 2004- 2005- 2006	\$295.377.-	\$147.254.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Atentamente, OSCAR VARGAS CARDENAS. JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION(S)»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente LUIS ALBERTO SOLIS VALENZUELA, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2107 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 08 de Septiembre de 2006, respecto del vehículo placa patente LS-5256-4.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°530.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°226 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa Departamento de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al ORD.: N° 226. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORO, Septiembre 07 de 2006. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SILVIA ELENA DIAZ GUZMAN, R.U.T N° 8.730.560-0 para local ubicado en calle M. A. MATTA N° 715 L.F

**CUENTA CON:**

- Informe D. O. M N° 663 favorable para patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 390 de fecha 05.08.2006, favorable.
- Ord. N° 136 de fecha 30.08.2006, del Depto. de organizaciones comunitarias, el cual indica que en el sector existe Unidad Vecinal, pero se encuentra con su directorio vencido.
- Certificado de Antecedentes y declaración jurada a nombre de la Sra. SILVIA ELENA DIAZ GUZMAN.
- Resolución Sanitaria N° 0-R-97 del servicio de salud.

Saluda muy atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
 Dirección Secretaría Municipal  
 Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: “¿Dónde queda este café?”.

SEÑORITA DÍAZ: “Este es el café en dónde estaba la Notaría Sanhueza”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de la señora SILVIA ELENA DÍAZ GUZMAN, R.U.T. N°8.730.560-0, para local ubicado en calle M.A. MATTA N°715 L.F. Lo anterior, conforme al Informe N°663 de la Dirección de Obras Municipales; informe de Carabineros N°390 del 05.09.2006; Ordinario N°136 del Departamento de Organizaciones Comunitarias; certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre de la señora Silvia Elena Díaz Guzmán; Informe Sanitario N°0-R-97 del Servicio de Salud Osorno. Todo ello a petición de la Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas, en Ord. N°226 de fecha 07 de Septiembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°531.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla ORD.N°212 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo, por modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°212. D.A.F. ANT.: Varios. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 06 Septiembre de 2006. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO, DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A través del presente envío a Ud. antecedentes de modificación presupuestaria para someter a consideración del H. Concejo.

1. Por operaciones de traspaso en gastos:

DE:

SUB. ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.020.008	Otros servicio comunitarios	50.450.-
33.087.002	Aporte capital obra paseo peatonal Ramirez	31.750.-
	TOTAL	M\$ 82.200.-

A:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
-----------------	--------------	--------------



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

21.003.003	Suplencias y Reemplazos	500.-
22.017.007.04	Fiesta Patrias	2.000.-
22.017.007.09	Act. Fomento Productivo, Turismo y Desarrollo Rural	7.700.-
25.031.002	Fondo de emergencia	5.000.-
25.031.010	Asistencia Social	15.000.-
31.056.001	Adquisición equipos computacionales	4.000.-
31.070.008	Feria Libre de Rahue	40.000.-
31.070.011	Planta tratamiento Cancura	8.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 82.200.-</b>

Justificación: Se suplantán estas cuentas por déficit presupuestario en atención a que han presentado nuevas necesidades en estos ítem. Se adjunta informe de RR.HH. sobre diferencias en ítem suplencias, Ord. N° 640 (28.08.06) y Memo (3008.06) de Dideco y Ord. S/N de SECPLAN.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD. PATRICIO MANCILLA CARRION INGENIERO COMERCIAL. DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS».

SEÑOR ALCALDE: “La suplementación que hay para la Feria Libre de Rahue, es para los mesones de los locales de pescadería”.

CONCEJAL GOÑI: “Nosotros hemos tenido algunas reuniones con los feriantes, y por ahora nos preocupa que el resto de los feriantes, no tiene una infraestructura similar; entonces lo que va a ocurrir es que cada uno va a colocar ahí, cualquier tipo de inmobiliario, y va a perder ahí la armonía; entonces yo lo que le quería solicitar es que viéramos con la Secplan, la posibilidad de ver recursos, porque creo que vale la pena armonizar. Por ejemplo en los locales de ropa usada, tiene solamente el espacio; entonces el sentido de la feria en tener una presentación adecuada, para que mayor gente concurra y mejorar las ventas, lo importante entender es que la Feria de Rahue tiene que ser una opción de ingreso para la gente, porque esto si se transforma una especie de mirada del Hogar de Cristo, al final los feriantes no van a tener los ingresos necesarios, por lo tanto, tiene que ser mirado como un negocio cualquiera, y a nosotros nos preocupa”.

CONCEJAL GALLARDO: “En el diseño del proyecto de la Feria Libre de Rahue, no se contemplan estas cosas, porque creo que estamos gastando más plata para implementar ahora la feria, mi consulta es por qué no se dejó esto establecido en el diseño del proyecto”.

SEÑOR ALCALDE: “Efectivamente, que no se contempló el presupuesto para los mesones de los locales de pescadería. Pero con respecto a lo que consultaba Julián, no creo que signifique un costo muy alto para uniformar, y dejar todo más o menos ordenado el resto de los puestos”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: “Cuando me refiero al financiamiento, no tiene porque ser municipal, si aquí hay que hacer más creativo, o sea, hagamos gestión, nosotros vamos a licitar la administración, lo que tenemos que hacer primero es el diseño para que haya armonía, segundo poder determinar cuales son los gastos que se requieren y eso podemos verlo con el nuevo concesionario, porque se supone que ahí se va a generar ingresos; entonces lo que hay que ver, es como lo financiamos, hay distintas alternativas, pero primero valoricemos, y veamos cuánto nos va a costar”

SEÑOR ALCALDE: “Pero esto está licitado”.

CONCEJAL GOÑI: “Pero está en proceso. Lo que pasa es que este es un proceso distinto al normal que se han hecho las licitaciones, ahora viene un periodo en el cuál hay una aclaración, van a haber, tres o cuatro reuniones con los oferentes, porque en definitiva el sentido central, y a mí me parece que es muy innovador la forma que lo estamos haciendo, porque más que los ingresos al Municipio, lo que estamos mirando es la proyección de la Feria, en los temas de marketing, la armonía de los sistemas de entrega y comercialización, o sea, el modelo de gestión es distinto”.

SEÑOR ALCALDE: “Otra cosa que quiero plantear aquí. Cuando visitamos la feria vimos un terreno, porque los estacionamientos no van a hacer muchos, porque en la feria van a llegar hasta gente, y hay un terreno por el lado de Tarapacá, que era de Denjam, a media cuadra, que yo hice las averiguaciones, y nos llegó la oferta que el terreno cuesta \$45.000.000.- pero conversable, y es un terreno amplio, y son 2.000 m<sup>2</sup>. que podríamos llegar a un acuerdo, porque esto no es caro, creo que tendríamos que dejar presupuesto en el 2007, para armarnos de esa propiedad. Bueno respecto a lo que Julián decía, esto se lo vamos a encargar a la SECPLAN”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN, que estudie y haga llegar a la brevedad un informe técnico, sobre los puestos de los locales de la Feria Libre de Rahue, con el fin que la implementación inmobiliaria sea uniforme y ordenada en relación a la infraestructura de la Feria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°542.-**

.

CONCEJAL CARRILLO: “Otro tema que también es importante, es el cierre de los locales, porque eso tampoco estaba considerado dentro del prepuesto, y ahí es en donde hay bastante preocupación, porque puede pasar que la gente empiece a cerrar con cualquier material y así obviamente perjudicar la estética de la feria; entonces, sería bueno que aclaraba don Víctor Pape, que es lo que van a considerar estos \$40.000.000.- en el presupuesto”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GALLARDO: “Me preocupa que se están trayendo más gasto y costos para la Feria Libre, acá en el Concejo; entonces mi consulta es que por qué cuando se hacen estos diseños, no se contemplan estas inversiones de implementación, porque este municipio ha gastado hartos dinero en ese proyecto. Piense usted Alcalde que hay un montón de temas menores que no se solucionan”.

CONCEJAL MELLA: “Tengo conocimiento que algunas comunidades rurales que tienen bastante interés en despejar sus dudas respecto de si en el sector de los chacareros de la nueva Feria Libre de Rahue, ellos van a tener un espacio reservado para comunidades rurales”.

CONCEJAL GOÑI: “Este es un tema que lo hemos visto en la comisión y lo hemos analizado con los dirigentes y las personas que están en la feria, va a haber un espacio de hecho está contemplado una cantidad de locales, ahora lo que nos vamos a preocupar es de poder diferenciar entre los revendedores y los chacareros, porque el problema que existe es que hay personas que compran a los chacareros. También se hizo un listado, se vio con la gente que está hoy día en la loza de la Feria, ellos están inclusive organizados, son parte de la directiva que vinieron ese día acá; entonces yo creo que si mantenemos el dialogo con los locatarios, con los dirigentes, como lo hemos mantenido ahora, que la municipalidad ha establecido un puente, yo creo que vamos a seguir avanzando. Ahora, si hay comunidades rurales que estén interesadas en poder participar no nos olvidemos que va haber un espacio institucional, donde tanto la municipalidad de Osorno, como la municipalidad de San Pablo, San Juan de la Costa, van a poder participar, garantizando los puestos de algunos de sus chacareros; entonces yo creo que todo eso lo estamos viendo con la gente de la Secretaria de Planificación, ha sido un trabajo bastante mancomunado, y si hay alguna inquietud que la hagan llegar a través de la Secplan. Ahora creo que hay que tener un poco más de confianza en el trabajo que se está desarrollando, porque si partimos de la base que no la van a respetar, mejor no nos reunamos”.

SEÑOR ALCALDE: “El tema de la Feria no es un tema fácil, y cuando estuve en San Pablo, también ellos quieren venir a vender sus productos aquí. Yo creo que nosotros estamos licitando esto, y tendrá que ver el concesionario con la distribución de esto, porque también los de San Pablo quieren venir, y ellos solamente vienen una vez a la semana”.

CONCEJAL MELLA: “Pero como primera prioridad tiene la gente de la comuna de Osorno”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo creo que en principio era que los mismos chacareros que ocupan eso, son los que tienen prioridad, y lo que va quedando se irán incorporando otros”.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: “Lo que se señalaba en esas reuniones de comisión era justamente, no dejarle toda la atribución al concesionario, hay que definir que está nueva feria se hizo para mejorar el servicio a los consumidores, si se hizo para mejorar las condiciones de trabajo de los usuarios de la Feria o se hizo para ganar plata; entonces creo que si le dejamos todas las atribuciones al Concesionario obviamente que el va a optar por quien le pague más, entregar los locales de la Feria Libre de Rahue, por lo tanto, creo que las pautas que se va a definir para ver cómo se van a entregar estos locales, yo pienso que también tiene que tener alguna reglamentación, porque obviamente nosotros tenemos que empezar a darle primero el servicio a nuestra gente de la comuna. San Pablo y San Juan de la Costa, es aceptable, pero yo pienso que tenemos que pensar primero en nuestros chacareros de nuestra comuna y a mí me gustaría que para la próxima reunión que se haga con los feriantes de Rahue, también se incorporará gente del sector rural, que ellos también tienen algo que decir en este aspecto”.

CONCEJAL GALLARDO: “Yo comparto lo que dice el concejal Carrillo, a mí me interesa el tema de los precios, porque esto lo va a administrar un privado y la municipalidad no va a tener ninguna tuición sobre esto, solamente cobrando los arriendos o la concesión, por lo tanto, creo que antes hay que determinar el valor el precio que van a tener esto y la implementación que se va a hacer, porque sino, le estamos dejando una maravilla a alguien que se va usufructuar de un beneficio municipal”.

SEÑOR ALCALDE: “Seamos realistas con las cosa también, o sea, es bueno el discurso de decir, que ojala todo se a gratis”.

SEÑOR ALCALDE: “Es que hemos gastado \$1.400.000.000.- y seguimos gastando”.

CONCEJAL GOÑI: “Yo invitaría a los colegas que participen en la reunión, y ahí estamos discutiendo estos temas”.

CONCEJAL GALLARDO: “Eso no es excusa Concejal Goñi, porque aquí en el seno del Concejo es en donde se discuten las cosas”.

CONCEJAL GOÑI: “Usted Concejal porque no mantiene un poquito respeto, porque yo no le he increpado a usted ninguna cosa”.

CONCEJAL GALLARDO: “Usted está diciendo que debo estar en las reuniones”.

CONCEJAL GOÑI: “Yo lo único que le estoy diciendo a usted señor Concejal, es que usted puede participar en las reuniones”.

CONCEJAL GALLARDO: “Puedo, pero aquí tengo el derecho de hablar cuando quiero”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: “Puede, pero si le estoy diciendo que podemos discutir por efecto de orden, si usted tiene inquietudes, las vemos en el seno de la comisión y las trasladamos aquí también”.

CONCEJAL GALLARDO: “Yo no tengo porque estar en todas las reuniones que usted cite”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno, tomamos en consideración, lo que se está planteando aquí, y en la medida de lo posible, se tendrá que hacer, porque creo que nadie se va a interesar en una feria dónde vaya a perder plata, aquí se trata que el concesionario va a tener que tener una utilidad. Ahora, nosotros estamos viendo que nosotros como administradores, somos pésimos administradores como municipio, además no tenemos el personal idóneo, ni suficiente para ello”.

SEÑOR MANCILLA: “También hay que considerar que esta es una nueva infraestructura y los costos también van aumentar y nosotros proyectamos que más menos van a constar entre \$4.000.000.- o \$5.000.000.- y hoy día la feria está recaudando \$1.600.000.- así que por lo tanto, hay que ser realista con las proyecciones de los gastos y los ingresos. La idea aquí es por lo menos que se autofinancie”.

CONCEJAL CASANOVA: “Efectivamente como dice don Patricio, nosotros estamos entregando una infraestructura nueva, que costo bastante dinero en comprar los terrenos y también levantarla, por lo tanto, eso tiene costos asociados y lamentablemente cada vez que las elecciones se va acercando, los discursos van cambiando, primero netamente objetivo, y a medida como se va avanzando el tema se va poniendo más demagógico más populista, pero acá hay un tema de costo un tema de administración, así que yo le rogaría a los colegas, que todavía quedan dos años, así que esperemos un poco todavía, y se puedan incorporar a las comisiones y hacer ver estas inquietudes”.

CONCEJAL MELLA: “En esta materia hay que ser bastante frío, sobre todo racional, y desde ese punto de vista, pienso se tiene que hacer una estimación de cual es el costo operacional, para que esa infraestructura, ese centro pueda funcionar, y en función de eso que sea el municipio que establezca el tarifado, porque si no, es entregarle un cheque en blanco al administrador y prácticamente si es por hacer negocio, el día de mañana poco menos que vamos a tener en el seno de la feria una sucursal del Lider o del Santa Isabel, porque van a ofertar más. Yo creo que en esto, hay que ser bastante cauto, entregar claramente establecido en las bases de licitación, las tarifas sobre las cuales el administrador que gane la licitación, tendrá que desenvolverse y el hará una estimación y hará una oferta al municipio, respecto del porcentaje que tendrá que entregar a la municipalidad”.

SEÑOR ALCALDE: “Aquí no se trata de estar en un lado, ni del otro, hay que buscar el equilibrio, aquí Patricio Mancilla Ha sido claro, a dicho que el costo de operación, más o menos significa \$4.500.000.- menos de eso no podríamos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

recaudar, y en base a eso también hemos visto algunos criterios para cobrar algunas cosas, se les ha dicho a las personas que van a tener que cancelar un poco más, pero no excesivamente más tampoco, así que eso lo estamos viendo”.

**CONCEJAL CARRILLO:** “Yo creo que todas las cosas que se plantean aquí en Concejo, se hacen con respecto, y yo veo que cuando uno no piensa igual que el otro, se descalifica, es normal acá en el Concejo, es algo tradicional, por lo tanto, a palabras necias, oídos sordos. Ahora, nadie está pidiendo que esto sea gratis para la gente, nunca lo hemos dicho tampoco, pero lo que no queda establecido en documento se olvida, es cierto hemos tenido varias reuniones, yo he participado en todas esas reuniones que ha citado el Concejal Goñi, pero muchas veces aquí se nos ha dicho que sí, y después uno ve que sucede todo lo contrario; entonces lo que queremos es que quede establecido, que las condiciones las va a poner el Municipio, porque si no queda establecido dentro de la Concesión de llamado a licitación que se hace para el concesionario, obviamente que él después va a querer aplicar las medidas que el quiera, por lo tanto, creo que toda persona que ocupe un local en la Feria Libre de Rahue, va a querer ganarse la plata dignamente, y eso significa que ellos van a querer pagar el valor que corresponda, pero si lo dejamos al libre arbitrio del concesionario, obviamente que él va a aplicar lo valores que el quiera aplicar”.

**CONCEJAL MUÑOZ:** “Lo que hay que decir este tipo de cosas, es que aquí las bases ya están confeccionadas, los oferentes ya hicieron llegar sus ofertas, por lo que se informa, o están en proceso, pero ya hay un rayado de cancha, hay unas bases administrativas, hay bases técnicas, y entiendo que es administración delegada esta concesión. De ese punto de vista, existen muchas posibilidades, de que nosotros podamos regular algunos aspectos, y se han conversado bastantes formas, Julián ha ido informando y se va haciendo la idea de cómo va a funcionar esto, y dentro de las formulas también puede ser un arancel que vaya creciente en el tiempo, y que no se tenga que asumir todo de golpe y porrazo; entonces yo creo que hay distintas formulas que efectivamente van a acomodar a cada uno de los clientes. Además quiero decir, que hay distintos tipos de actividades dentro de una feria, y yo creo que también hay que diferenciar, quienes tienen mayores de ingresos que otros, no es lo mismo que un chacarero que va vender sus verduras a una loza, que la persona que tiene una carnicería dentro de la feria; entonces, yo creo que también hay que diferenciar tipos de actividades y tipo de ingreso, y hay que tener cobros diferenciados; entonces, creo que hay que hacer un estudio bastante detallista, para efectivamente buscar el equilibrio perfecto y que no se vean grandemente afectadas las personas que van a funcionar en esta nueva feria”.

**CONCEJAL GOÑI:** “Nosotros siempre tendemos a administrar la pobreza, porque no pensamos que la gente va a tener mayores ingresos, obviamente que hay que preocuparse de las tarifas y eso se ha planteado. Lo que tenemos que entender, es que principalmente la feria y el modelo de gestión apunta a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

mejorar los ingresos de los feriantes, porque hoy día el problema de la recaudación, y el problema de la morosidad es de muchos de los feriantes que no venden, lo que tenemos que buscar, y así es lo que pretende el modelo que se ha definido por la municipalidad, en materia de gestión es mejorar los niveles de renta de la gente y para eso es atraer mayor cantidad de personas a la feria, que puedan aumentar sus volúmenes de venta, ese es el sentido central y por lo tanto, tiene que haber una concordancia entre esa mayor fluidez, el mayor volumen de venta, el mejoramiento del negocio y los cánones que se paguen, porque es un negocio compartido”.

SEÑOR ALCALDE: “Nosotros hemos visto esto con el mercado municipal, tremendas quejas para pagar, lo que se cobra, pero resulta que lo pagan bien, y lo pueden pagar, y ahora el que no vende, no puede estar en la feria, y tendrá que dejarle el puesto a otro”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero manifestar e insistir que cuando se hagan las bases, que esas bases sean conocidas por el Concejo, porque esta discusión que se ha hecho aquí, estaría de más si se hubiese discutido algunas introducciones, antes de ser publicada, porque tenemos que ser respetuosos con los postulantes, porque la gente que postula, ya postuló con unas bases iniciales, por lo tanto, esa gente ahora si se le cambian algunos elementos, a lo mejor no se van a interesar y al no interesarse, ellos pierden su plata, o sea, aquí hay poco respeto en este sentido. Y tenemos que hacer un análisis profundo, del por qué cada vez postulan menos gente a licitaciones importantes en Osorno, fueron tres postulantes en esta oportunidad, en un gran potencial. También quiero señalar, que cada uno es responsable de sus opiniones, si uno lo dice con respeto acá, porque, yo tengo que imponer mi verdad y su verdad no tiene valides, yo creo que cada uno puede expresar acá, porque aquí es en dónde podemos expresar nuestras propuestas, nuestras ideas, en relación a temas tan diversos que a veces estamos de acuerdo y a veces no estamos de acuerdo, no porque no estemos de acuerdo nosotros, tengamos una situación de diferencias personales, por lo tanto, cada uno es responsable de lo que expresa, y si lo hacemos con respeto, porque primero estamos respetando su persona que está dirigiendo, y segundo estamos respetando mutuamente a todos los colegas”.

SEÑOR PAPE: “Aquí de alguna manera las bases se conversaron en la Comisión de Fomento Productivo, por lo tanto, se tuvieron en conocimiento el texto, por lo tanto, hubo participación de los Concejales, y de alguna manera el Concejal Goñi ha estado presente en las reuniones con otros Concejales más. También ha habido participación de los locatarios. El objetivo de esta licitación no es ganar plata, y dentro de los parámetros de evaluación también se señaló, que la propuesta fundamental está en todo el proceso de modelo de gestión de esto, lo único que nosotros perseguimos, y como lo decía muy bien don Patricio, es que los costos, no vayamos a perdidas, es decir, que sean equilibrados, por lo tanto, la esencia de esta licitación, está en formular un nuevo modelo de gestión, con tal, que los feriantes, puedan proyectarse mayores ingresos. Lo otro, es que este proceso lo hemos hecho totalmente



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

transparente a la comunidad, a los Concejales, hemos tenido reuniones con los feriantes y a ellos también se le ha insistido, aquí ellos van a tener que pagar un diferencial, que en estos momentos no le podemos decirles exactamente cuánto es, está es una feria nueva, no sabemos exactamente cuanto nos va a salir el agua, la luz, etc. porque esto es lo mismo, cuando uno llega a una casa nueva, que por lo tanto, nos vamos a encontrar con algunas imprevistos, nos vamos a encontrar con algunos desperfectos, pero vamos a tener que ser capaces de irlos solucionando, porque este es un proceso dinámico, un proceso complejo, se está trabajando con gente, con microempresarios, y por lo tanto, estamos tratando de tomar todas las medidas del caso para que este proceso sea lo más eficiente posible”.

**CONCEJAL GALLARDO:** “La ley es clara y es precisa. Este Concejo reunido tiene capacidad resolutive y normativa, por lo tanto, no son las comisiones las que resuelven, si fuera por trabajar en comisiones, evitaríamos estas reuniones los martes del Concejo y sería así más directo trabajar con la comunidad.

A mí me preocupa lo siguiente; si ya hemos llamado a un proceso de licitación y hoy día estamos invirtiendo 40 millones vamos a invertir seguramente otros 60 millones, no sabemos cuánto es lo que se va a invertir para uniformar. Desde el punto de vista de la igualdad en el mercado o para otros oferentes, los otros oferentes probablemente no participan en esta licitación, porque a lo mejor pensaban que en sus costos de inversión, iban a tener que ordenar, hacer un ordenamiento interno, y por lo tanto, los señores que han postulado, ya tienen ventaja respecto a los otros, porque le vamos a hacer inversión a posterior de un llamado de licitación. Lo otro, yo no sé si en las bases están lo que planteábamos con el colega Emeterio Carrillo, el tema del arriendo del precio que va a tener el locatario, porque uno no hace demagogia cuando se preocupa antes de las cosas, y busca resolverlas, porque aquí nos hemos acostumbrado a que las cosas después vayamos a Contraloría a decir por ejemplo esta escuela, posta, etc. quedó mala, porque no hubo un control, cuando el problema nace en la causa, ya sea que en la formulación de las bases técnicas, no nos hemos preocupado lo suficientemente al detalle, para que no ocurran algunos problemas. Y segundo, la fiscalización en el control, por lo tanto, ahora que es un tema tan sensible para la comunidad y para un grupo importante de familia, que tienen como único ingreso la feria, estoy de acuerdo, yo creo que hay que crear un plan de negocio, pero un comerciante pequeño, inician sus costos justamente con el arriendo, y por lo tanto, tenemos que tener mucho cuidado con eso, lo es lo mismo el Terminal de buses, que también lo entregamos en concesión, que la Feria Libre de Rahue, es otro tipo de personas que se van hacer cargo de la feria, por lo tanto, yo creo que no es bueno decir acá, que no da lo mismo, da lo mismo en este caso si un comerciante pierde su puesto de trabajo, porque es muy caro el arriendo”.

**SEÑOR PAPE:** “No se pueden comparar las licitaciones, como el Mercado Municipal, el Terminal de Buses. Nosotros sabíamos cuando eran las proyecciones, porque son infraestructuras y son concesiones que vienen de tiempo, aquí es una situación totalmente distinta, nosotros simplemente



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

podemos hacer estimaciones, de cuánto podrían salir los costos operacionales, y por eso mismo, le hemos llamado a esto, de alguna manera una licitación de transición, porque vamos proyectar, vamos a beber como funciona el concesionario. El día de ayer, se abrieron las propuestas de las personas que se van a presentar a la licitación, y de las tres que llegaron, los tres califican, por lo tanto, ahora viene todo un proceso de consultas en terreno, con la directiva de los locatarios, probablemente con la Comisión de Fomento Productivo, para que de alguna manera todas esas aquellas situaciones que están en el en aire, que están en el vacío, podamos ir las acotando, de alguna manera el oferente también nos han hecho presente su preocupación por los costos, de cuánto les va a salir esto, ellos saben que van a tener que pagar un poco más, pero también dentro de la propuesta, también el locatario va a tener que tener presente esto, que los valores por los locales no se tienen que exceder, pero también esto no se trata de entregarle a los locatarios gratis, aquí tiene que haber un esfuerzo por parte de ellos, a querer pagar, y hacer una gestión en torno a esta infraestructura”.

CONCEJAL GOÑI: “Se podría preparar para la próxima reunión una pequeña intervención, a cargo del señor Claudio Donoso, para que se pueda contar en la fase en que vamos, y que además que se puedan hacer llegar antes las bases a los colegas para que así podamos conversar sobre ese tema”.

SEÑOR ALCALDE: “¿Cuánto es lo que actualmente recauda la Feria?”.

SEÑOR MANCILLA: “\$1.600.000.-“.

SEÑOR ALCALDE: “¿Y cuál es el costo de operación?”.

SEÑOR MANCILLA: “Hoy día el concesionario se le paga el 80%, por lo tanto, recibiría \$1.300.000.- Ahora lo que nosotros tenemos proyectado en la nueva feria, por la envergadura y por todo el costo operacional, son al rededor entre \$4.000.000.- y \$5.000.000.- Ahora, yo concuerdo con lo que decía el Concejal Muñoz, porque aquí no podemos tomar a todos los comerciantes, porque aquí hay que resguardar a los chacareros, y a toda esta gente humilde, pero no vamos a comparar a un restaurante que tiene 20 m<sup>2</sup> que ahora va a tener 80m<sup>2</sup>. y también va a tener un terminar de buses, que va a tener 6 o 8 andenes que también va a generar otros ingresos, que deberían ir en subsidio de la gente que tiene menos recursos”.

SEÑOR ALCALDE: “Entonces ahora tomemos el acuerdo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción invitar a la próxima reunión al señor Claudio Donoso, profesional de la SECPLAN, con el fin de presentar una exposición sobre las fases de avance de la Feria Libre de Rahue.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo

**ACUERDO N° 543.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, al tenor de lo indicado en el ordinario N°212 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de Septiembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°544.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla ORD.N°217 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo, por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El señor Mancilla da lectura al « ORD.: 217. ANT.: ORD. 2133(17.08-.06) JEFE DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION GORE. MAT.: SOLICITA ACUEDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 07 DE Septiembre de 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
06.063.002	Programa Mejoramiento urbano y equipamiento comunal	27.160.-
	TOTAL	M\$ 27.160.-

2.-A:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.070.031	PMU Construcción sede social Villa Jardín del Sol	27.160.-
	TOTAL	M\$ 27.160.-

En atención a Ord. Del Antecedente, procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el proyecto aprobado



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

por el Gobierno Regional de Los Lagos, financiado con fondos PMU IRAL denominado construcción sede social Villa Jardín del Sol.

Saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIOR, INGENIERO COMERCIAL. DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS».

CONCEJAL GALLARDO: “Me gustaría que en el Programa de Mejoramiento Urbano, solicitarle a usted, cuáles son los proyectos que van a hacer financiados de aquí a fin de año”.

SEÑOR ALCALDE: “Este tema lo vemos en varios”.

CONCEJAL MUÑOZ: “En esta modificación presupuestaria, nosotros vamos a licitar directamente la ejecución”.

SEÑOR PAPE: “Se va hacer bajo administración directa, esto significa que se va a contratar gente, con la supervisión técnica de profesionales, para revisar la obra, supervisado por la SECPLAN y la DIDECO, y esto comenzaría el 1° de octubre de este año”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, al tenor de lo indicado en el ordinario N°217 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Septiembre de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°545.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°711 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor del Comité de Agua Potable Rural Cancura y al Hogar de Cristo.

SEÑOR TEJEDA: “Lo que se está solicitando el acuerdo del Concejo, para transcurrir con el aporte al Comité de Agua Potable Cancura, por un monto de \$300.000.- y que tiene que ver con el funcionamiento del Comité, en la etapa de marcha blanca de la planta de tratamiento. Y el otro es un aporte al Hogar de Cristo, por un monto de \$1.497.000.- que es para la adquisición y renovación de mobiliario.

En el caso del Comité de Agua Potable Cancura, a través del Ord. 208 del 04 de septiembre de la D.A.F. se nos informa que existe la factibilidad presupuestaria por \$300.000.- y a través del Informe N°94 de Asesoría Jurídica, nos establece que el proyecto cumple con las exigencias legales establecidas y que por lo tanto, correspondería entregar el aporte, si el





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Concejo así lo determina, el aporte sería para pagar luz y operador para solucionar el problema de nuestros usuarios y socios, para la planta de tratamiento de Aguas Servidas.

Posteriormente, a través del Ord. N°209 de la D.A.F. del 04 de septiembre, nos informa que existe la disponibilidad presupuestaria, por \$1.497.000.- para entregar un aporte al Hogar de Cristo, y a través del Informe N°93 de Asesoría Jurídica, del 06 de septiembre, también establece que no existen impedimentos legales y que cumplirían con las exigencias del reglamento para poder entregar el aporte. Y el proyecto consiste en reposición equipamiento de la hospedería del Hogar de Cristo”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$300.000.- (trescientos mil pesos), al Comité de Agua Potable Cancura, con el fin de financiar el pago de gastos de luz y remuneraciones del operador de la planta; conforme al Informe N°94 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 06 de Septiembre del 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°208 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 04 de Septiembre del 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°711 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de Septiembre del 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°546**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$1.497.000.- (un millón cuatrocientos noventa y siete mil pesos), al Hogar de Cristo, con el fin de financiar la adquisición del equipamiento básico para la entrega de alimentación; conforme al Informe N°93 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 06 de Septiembre del 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°209 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 04 de Septiembre del 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°711 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de Septiembre del 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°547**

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°709. DIDECO. MAT.: Exposición sobre Propuesta de Proyecto “Apoyo a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

las Actividades Económicas”, a cargo de la Sra. Viviana Andrade, Gestora Territorial del FOSIS X. Región de Los Lagos.

Se integra a la mesa la señora Viviana Andrade, Gestora Territorial del FOSIS X. Región de Los Lagos.

SEÑORA ANDRADE: “Buenos días Alcalde y señores Concejales, me hago presente en este honorable Concejo, para dar a conocer lo que se acaba de mencionar en tabla, pero quiero aprovechar en esta ocasión de informar y de entregar por escrito la inversión del Fosis en la comuna de Osorno, que haciendo a un monto total de \$366.557.000.-. y esto se desglosa de la siguiente manera:

**LISTADO DE PROYECTOS INVERSION FOSIS COMUNA DE OSORNO AÑO 2006**

PROGRAMA	EJECUTOR	MONTO	LINEA DE INTERV.	BENEF.	DURACION	ESTADO ACTUAL
Desarrollo Social Puente	I. Municipalidad de Osorno	\$20,200,000	Dinamica Familiar y Salud	116	6 MESES	Proceso de Contratación
Desarrollo Social No Puente	I. Municipalidad de Osorno	\$6,000,000	Mujeres Jefas de Hogar	( )	( )	Elaboracion Bases Regionales
AAE Puente	(Licitacion Publica)	\$15,000,000	Emprendimiento	25	( )	Proceso Adjudicacion
AAE No Puente	Convenio Sercotec (Proy. Piloto)	\$13,200,000	Emprendimiento	( )	( )	Elaboracion Bases Regionales
PNCL Puente	(Licitacion Publica)	\$19,950,000	Educación ciclo 5 y 6 basico	105	( )	Proceso de Adjudicacion
Habitabilidad Chile Solidario	CEGEDE Ltda.	\$43,854,000	Mejoramiento Habitabilidad	191 soluc.	9 meses	Proceso de Ejecucion
Habitabilidad Chile Solidario	CEGEDE Ltda.	\$43,854,000	Mejoramiento Habitabilidad	191 soluc.	9 meses	Proceso Ejecucion
Habitabilidad Chile Solidario	Mega Consultores Asociados Ltda.	\$44,449,000	Mejoramiento Habitabilidad	194 soluc.	9 meses	Proceso Ejecucion
PAME	OCAC Ltda.	\$48,150,000	Emprendimiento	107	8 meses	Proceso Ejecucion
PAME	ALERCE	\$54,000,000	Emprendimiento	120	8 meses	Proceso Ejecucion
PAME	Prodata Ltda.	\$54,000,000	Emprendimiento	120	8 meses	Proceso Ejecucion
PMI	Maria Margarita Vidal	\$1,400,000	Educacion Preescolar	27	6 meses	Proceso Ejecucion
PMI	Maria Angelica Jara	\$1,400,000	Educacion Preescolar	19	6 meses	Proceso Ejecucion
PMI	Natalia Andrade Araneda	\$1,100,000	Educacion Preescolar	25	6 meses	Proceso Ejecucion
TOTAL RECURSOS FOSIS EN COMUNA DE OSORNO					\$ 366.557.000	

CONCEJAL CASANOVA: “En que consistes los proyectos de emprendimiento”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA ANDRADE: “El PAME, esta focalizado a las familias puente, para que cumplan con el 53 mínimo, que es el T1, que consiste en que por lo menos uno de la familia cuente con ingresos y eso significa 8 meses de trabajo con la familia y se le entrega un subsidio para comprar herramientas o equipamientos en algún rubro, o actividad”.

CONCEJAL CASANOVA: “Las herramientas las compra el particular o esta consultora”.

SEÑORA ANDRADE: “La entidad, y después se le hace destinación de bienes al beneficiario entregándole al final del proceso de los 8 meses, entregándolo copia legalizada de las facturas, para que ellos puedan efectivamente trabajar”.

CONCEJAL BRAVO: “También se le han hecho cursos y no le han servido para nada”.

SEÑORA ANDRADE: “Nosotros no somos SENCE, el SENCE trabaja el tema de capacitación”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero en PRODATA Ltda. Y Alerce, cuál es el programa específico”.

SEÑORA ANDRADE: “Es PAME empleo, este consiste en seis meses, en la cual los cuatro primeros meses se trabaja los planes de trabajo con la gente”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero qué planes de negocios”.

SEÑORA ANDRADE: “Nosotros hoy día se está instalando una mesa de trabajo con la oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad Osorno, para poder encausar y poder colocar dentro de lo que es el nicho de desarrollo económico de la comuna, ver efectivamente que tipo de iniciativas se pueden financiar y que tengan viabilidad en el contexto económico social de la comuna y en eso estamos trabajando”.

CONCEJAL BRAVO: “Y el seguimiento de estas personas, después de los 8 meses”.

SEÑORA ANDRADE: “Seguimiento de estas personas después de los 8 meses, no existe, porque no hay financiamiento de parte del Estado para hacerlo, no hay una instancia hoy día estatal de financiamiento para poder hacer, y es lo que nosotros quisiéramos, pero no existe”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Sin embargo hay que recordar, que la familia Puente, es parte del sistema Chile Solidario, y este dura 5 años, y durante gran parte de este proceso, los primeros 3 años, son apoyados por Apoyos Familiares, por lo tanto, sin perjuicio de que posterior a los 8 meses, si creo que hay coordinación y complementariedad con la labor que hacen los Apoyos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Familiares. Ahora, lo que sí es relevante, es hacer una especie de acompañamiento o seguimiento de los resultados de cada una de las iniciativas o emprendimientos que aquí se entregan. Por lo tanto, creo yo que siendo un tema interesante que de alguna forma tiene que resolverse, pero sí puede tratar de resolverse por otra vía a través de la coordinación por el propio municipio”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa es que hay que acostumbrarse un poco a la madurez, porque la política social del Estado no puede estar en acompañar toda la vida a la gente, porque es imposible. Lo que pasa es que está estudiado que durante los ocho meses las personas debieran sentar las bases para salir adelante. Ahora, indudablemente muchas veces se le echa la culpa al empedrado, si hay gente que vende esta cosa. Pero ya no es un problema del Estado, sino de responsabilidad de la persona. Entonces, aquí tendemos a hacer una especie de grandes sacerdotes, o papá corazón con la gente durante toda la vida. En lo que hay que tener claridad es en la selección de los beneficiarios, para que la gente sea capaz de dar este salto. Pero no podemos estar toda la vida cuidándolos de que no salgan a la calle, que no vendan las cosas, porque no se puede”.

CONCEJAL MELLA: "Ese es el sentido de los programas de emprendimiento”.

CONCEJAL CARRILLO: "Entiendo que es una gran cantidad de millones de pesos los involucrados en este tema, 366 millones. Y me gustaría que me explicaran el tema del mejoramiento de habitabilidad, porque ahí hay grandes cifras involucradas”.

SEÑORITA ANDRADE: “Hay en definitiva una gran cantidad de recursos que bordean los 160 millones de pesos en habitabilidad. Este es uno de los programas base, y pilar de cumplir mínimos rubros de lo que es este programa. Como bien decía el Concejal Muñoz, efectivamente este programa es un sistema de protección social. Y el FOSIS lleva y trabaja fuertemente en lo que es los dos primeros años conjuntamente con el Municipio, porque en la Municipalidad de Osorno está lo que es el programa Puente, con 22 profesionales contratados, asistentes sociales, antropólogos, trabajando con estas familias. Y efectivamente el FOSIS en la provincia de Osorno, tiene hoy día un 98% de su inversión que bordea los casi 800 millones de pesos en la provincia dedicados a estas familias. Por lo cual, lo que es habitabilidad y PAME, lo que es empleo, es lo que mayor recursos absorbe dentro de este programa. Y habitabilidad es un programa grande para lo que es necesidades y carencias de la familia. Hablamos de habitabilidad desde el tema de agua, luz, baño, que la tasa esté bien sellada, que cuenten con una pieza más habitable donde haya hacinamiento, que cuenten con su equipamiento de cama completo la familia. Con lo que es vajilla y enseres, eliminación de basura, etc.; son alrededor de 12 mínimo en habitabilidad, por eso la cantidad de recursos que tiene y demanda. ¿Y cómo se focaliza?. Y la focalización es a través de un sistema y de profesionales que trabajan con ellos durante dos años, tienen que subir a un registro de Internet en el cual se lleva el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

procedimiento de cada familia, y cada mínimo que se debe trabajar con esa familia. Cuando viene la focalización, esa no es antojadiza, vamos a priorizar en el tiempo que están estas familias. Nosotros este año estamos interviniendo en el 2004, porque egresan el 2006. Por lo tanto, la familia que pasa por este programa, para cumplir los 53 mínimos.

Pero yo también quiero hacer mención que hoy día cada vez más los servicios públicos están incrementando y focalizando recursos para estas familias, y ayudándonos a nosotros a cumplir mínimos. Y la preocupación por estas familias es bastante de fondo, porque hay una inversión fuerte.

Yo quiero decir que en Osorno se está interviniendo con 3.840 familias, y eso viene siendo alrededor de más de doce mil personas que se están trabajando y están siendo beneficiadas de este proceso de inversión, tanto del FOSIS como de otros servicios públicos”.

CONCEJAL MELLA: "¿Ustedes tienen incorporado un sistema de evaluación permanente?"

SEÑORITA ANDRADE: “Sí”.

CONCEJAL MELLA: "Lo que sí sería interesante también es tener una relación del número de familias que iniciaron el estado en que se encontraban las familias originalmente, y cuáles son los avances que se han podido comprobar como para que se vean los frutos de la intervención que se ha hecho en los senos de cada familia”.

SEÑORITA ANDRADE: “El programa Puente efectivamente se puede medir a través de los resultados del cumplimiento de los niños, inmediatamente después de los 2 años en el cual la familia acepta este programa, se le consulta si efectivamente quieren ser parte de este programa o no, y entrar al sistema de protección social que son los cinco años entrando por el programa Puente. Y también hay estudios hoy día que se están haciendo a través de Gobierno efectivamente del impacto de lo que es la intervención de este programa, para trabajar con familias”.

CONCEJAL MELLA: "En la comuna de Osorno, ¿cuántas familias son las que están siendo intervenidas?"

SEÑORITA ANDRADE: "Hoy día son 3.800 y fracción solamente en la comuna de Osorno, hablamos de doce mil personas en total”.

CONCEJAL MELLA: "Y eso, ¿con cuántos profesionales de apoyo se está llevando a cabo?"

SEÑORITA ANDRADE: "Con veintiocho profesionales”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "Yo justamente hacía esta consulta, porque me da la sensación que este es uno de los proyectos de Gobierno que sí la mayor cantidad de recursos llega a las personas, porque uno ve de repente que el Estado invierte muchos recursos en la parte social, pero muchos recursos quedan en la parte operativa administrativa, y es muy poco lo que llega realmente al beneficiario. Da la sensación que este programa apunta a todo lo contrario, y eso en parte me agrada".

SEÑOR TEJEDA: "En términos de resultados, hay proyectos que son mucho más palpables, por ejemplo el de habitabilidad, nosotros como Municipio en su momento y con el SERVIU, coordinamos todo lo que es este proyecto. Si usted mide que hoy día en Santa Norma se están entregando alrededor de 60 viviendas con las tres etapas, y que en el mes de octubre se van a entregar otras 400 viviendas. Por qué destaco ese logro, porque ahí el 80% de las familias que van a recibir viviendas, son beneficiario del programa Puente. Por lo tanto, ahí está cumplido cualquiera de los mínimos que se establecen dentro del programa. Ahí hay un elemento objetivo donde uno se puede establecer. Entonces, hemos trabajado en esos términos para que la gente de los campamentos tenga acceso a su vivienda, pero además en la focalización de los trabajos de habitabilidad, en la medida que nosotros podemos como Municipio, la sugerencia es que la inversión de habitabilidad salga en los barrios consolidados, porque estamos hablando de mejoramiento mínimo, y eso significa que tendríamos que atacar Vista Hermosa, Santa Rosa, Carlos Condell, etc.; por qué no privilegiamos en su momento los campamentos, porque sabías que ellos iban a salir de ahí e íbamos a perder esa inversión".

CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría sacar un acuerdo, la señora Viviana Andrade nos pudiera mandar la lista de beneficiados para felicitarlos, porque nosotros tenemos el deber de conocer sus impresiones, lo que está haciendo el Gobierno, las platas de todos los chilenos, así que visitarlos y ver en qué situación quedan todas estas personas y en base a esos antecedentes tener una opinión. Porque yo personalmente no conozco estos programas. Así que quisiera aprovechando que está la señora Viviana, pedir esa información".

SEÑORITA ANDRADE: "Todo lo que es inversión pública, y hablo por el FOSIS, pero entiendo que todos los servicios están en la misma situación. Nosotros tenemos una página web, y en esa página web si ustedes entran, van a poder ver que nosotros subimos con cada proyecto, rut, dirección exacta, y los fondos exactos que se están entregando a cada beneficiario por proyecto. Se puede buscar en [www.fosis.cl](http://www.fosis.cl) Y por qué no puedo entregar un listado de estas familias, porque cuando este programa se lanzó el 2002, se prohíbe a las autoridades, incluso gobernadores, de tener un listado de estas familias. Estamos trabajando con familias de extrema pobreza. Ahora, lo que es los fondos en sí, están ahí los nombres de las personas que reciben los beneficios, eso todo está en el sitio web. Pero las nóminas no las podemos entregar.

Y quiero dejar otro precedente. Los Concejales así como el Alcalde, ya que el Municipio lleva este programa, siempre van a tener las



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

puertas abiertas para todas las instancias de programas que se están llevando a cabo, y de hecho en todo este tipo de situaciones son convocadas las autoridades de cada comuna, y de hecho ya hay una invitación para el jueves 14 acá en el Municipio, donde se va a hacer por primera vez el lanzamiento de lo que es la inversión del Programa Puente en la comuna, así que es muy importante que estén como autoridades, y vamos a mostrar lo que se ha logrado.

Ustedes tienen en su carpeta lo que es la inversión del Programa “Apoyo a Actividades Económicas” que son 15 millones de pesos para familias Puente, y también tienen un acta de una mesa técnica que ya realizamos con fecha 28 de Agosto en la cual estuvo el Jefe UIF, don Juan Santibáñez, don Jorge Tejeda, y quien habla. Y también tienen la evaluación que hizo la consulta Equis....., y quedaron elegidas cuatro consultoras, y donde hubo una priorización por esa mesa técnica y ustedes tienen la última palabra”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay una propuesta”.

SEÑORITA ANDRADE: "Por la mesa técnica proponemos a Fundación OCAC por sus fortalezas, independientemente que sacó unas décimas menos que la otra que estaba en primera instancia”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de sancionar el Acta de la mesa Técnica Comunal del día 28 de agosto del 2006, que eligió a la consultora OCAC para la ejecución de las propuestas presentadas al “Programa de Apoyo Actividades Económicas” en la comuna de Osorno, por un aporte del Fondo Nacional de Inversión Social (FOSIS) de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), el cual beneficiará a 25 personas del Programa Puente. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el ordinario N°709 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de septiembre 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°548.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.  
Asuntos varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «OFICIO N°8749 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. UNIDAD JURÍDICA. REF. ATIENDE SOLICITUD DE RECONSIDERACIONES DEDUCIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 008749 29.08.2006.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Mediante oficio N° 765, de 2006, nuevamente se ha dirigido a esta Contraloría Regional de Los Lagos, el alcalde de la Municipalidad de Osorno, solicitando la reconsideración de los dictámenes N° s 2.296 y 5.528, ambos de 2006, a fin que se establezca que durante el proceso de adjudicación de la concesión del Terminal de buses de esa ciudad no existieron irregularidades y que se cumplieron todos los requisitos de validez y publicidad exigidos.

Al efecto, alega el edil que de manera alguna se ha indicado por esa autoridad edilicia que se convocó a la sesión extraordinaria en la cual se adjudicó la concesión en el desarrollo de otra sesión de similar naturaleza, sino que la convocatoria a aquella se efectuó a través de un acto posterior e independiente de la sesión extraordinaria N° 10, conforme consta en los certificados N° 47 y 48 emitidos por el secretario municipal, cuyas copias se han adjuntado.

Además, informa que al contrario de lo que se ha sostenido en el dictamen N° 5.528, respecto que al concejal José Luis Muñoz Uribe no habría sido citado, que ello no resultara efectivo, ya que aquel fue convocado a la misma conforme consta en el certificado emitido por el secretario municipal que se adjunta.

Al respecto, cabe recordar que los pronunciamientos que se vienen recurriendo establecieron, en síntesis, que la determinación de adjudicar el Terminal de Buses de Osorno fue adoptada en el curso de una sesión extraordinaria que fue convocada en otra de igual carácter realizada el mismo día, en circunstancias de que la jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General no ha validado esta posibilidad, por lo que el acuerdo del Concejo que servía de sustento a tal decisión carecía de eficacia jurídica.

Además, el dictamen N°5-528, de 2006, determinó que si bien es efectivo que el alcalde puede actuar en forma individual y convocar a sesiones extraordinarias en cualquier momento, no es menos cierto que igualmente se deben satisfacer los requerimientos copulativos de comunicar a todos los concejales el día, hora y lugar en que se celebrará la sesión, con la indicación de los temas a tratar, condiciones que no se habían cumplido en la especie, ya que no apareció acreditado que se notificó de la convocatoria al concejal Muñoz Uribe ni que en dicha convocatoria se señalara expresadamente el tema a tratar.

Ahora bien, respecto de la reconsideración deducida, conforme a los antecedentes aportados en esta ocasión, aparece que la convocatoria a la sesión extraordinaria N° 11, a realizarse a las 16:00 horas del 25 de noviembre de 2005, se efectuó en un acto separado de la sesión extraordinaria N°10, y que en ese llamado se consignaron los temas a tratar, consistentes en la solicitud de acuerdo del Concejo para efectos de dirimir el empate en la votación del proceso de adjudicación del Terminal de Buses, lo que permite entender cumplidas las condiciones exigidas para la validez del llamado.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Además, sobre el cuestionamiento efectuado a la falta de convocatoria al concejal de esa comuna, don José Luis Muñoz Uribe, se debe manifestar que conforme a los antecedentes que se han adjuntado, aparece que dicho representante fue notificado de la realización de la sesión extraordinaria N° 11, y que aquél se excusó de asistir por motivos de índole laboral, situación que permite tener por salvada la irregularidad que se informara en el dictamen N° 5.528, de 2006.

De esta manera, sobre la base anteriores consideraciones, se acoge la reconsideración deducida y se viene a dejar sin efecto los dictámenes N° s 2.296 y 5.528, de 2006, de esta procedencia.

Saluda atentamente a Ud., PRISCILA JARA FUENTES. CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo lo que quiero decir aquí, es que cuando salen en el diario las cosas, la gente se confunde y toma las cosas de otra manera, como que hay algo escondido, hay negociado. No es así. Aquí la contraloría Regional de Los Lagos en uso de las atribuciones de Víctor Bravo como Concejal con sus dudas, que antes esas dudas pudo haberlas consultado y con ello hubiésemos evitado toda esta trifulca que se armó en los diarios, donde quedó incluso el nombre de don Patricio Contreras en entredicho. Creo que no es bueno hacer denuncias a la bandada sin tener primero todos los antecedentes, porque eso no desprestigia solamente al Alcalde, sino que al cuerpo colegiado, al Concejo en general, y aquí nunca hemos tratado de hacer las cosas a escondidas, o desfavorecer a alguien que no tenga los antecedentes completos, así que me alegro que haya quedado aclarada esta situación, y habría que darle una excusa al señor Contreras Villalón, y pediremos publicar en el diario de la misma forma este informe de Contraloría donde se disipan todas las dudas".

CONCEJAL CASANOVA: "Esto no es un tema menor, porque si uno analiza a la prensa en aquellos meses, a la Comisión se le calificó de ignorante, negligente, etc.; fueron tildados fuertemente, siendo ellos profesionales calificados. Y finalmente, después de un tiempo Contraloría acota que no hubo ninguna irregularidad. Entonces, qué pasa con aquellas personas que fueron calificadas de negligentes, ignorantes y carentes de fundamento. Qué pasó con el Concejo y el Alcalde que fueron criticados duramente incluso por televisión. Así que creo que se debe hacer una publicación en el diario que sea, en donde se dé a conocer esto, porque se lanzó al aire un tema, donde quedó un manto de dudas, y creo que no puede pasar en banda. Alguien tiene que responder y asumir la responsabilidad de los dichos. Y pedir las disculpas que se corresponda".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Acá se alega que específicamente la Comisión Técnica a cargo de la licitación habría actuado en forma ignorante e incompetente. Y creo que vamos a hacer las aclaraciones correspondientes".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: "De la misma manera Alcalde, me hubiese gustado que usted haya leído el informe completo de la Escuela Canadá, que son 1.400 millones de pesos, con lo que se agregaron los 40 millones de pesos. De la misma manera, me gustaría que en esa publicación que se haga, se incorpore las situaciones de los neumáticos, porque también hubo ofensas personales, se puso un fiscal, el señor Del Escoval abandonó después de dos meses sin tener un informe concreto acá. Se defendió a gente que había robado neumáticos, que había sacado combustible, y no salió nada en concreto. De la misma manera me gustaría que se informara sobre la situación de la licitación del servicio de seguridad, porque hasta acá no tenemos idea. Creo que si la Contraloría presentó tres informes, por algo tiene que haber sido, era una situación que no se esclareció bien, se insistió. También no aparece la excusa del colega Muñoz en el acta extraordinaria N°11, con lo que tampoco me queda claro".

ALCALDE SAINT-JEAN: "O sea que está dudando de la Contraloría. Porque si se emitió un documento por el Ministro de Fe de aquella ocasión, es porque es válido".

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, yo estoy señalando los antecedentes de todos los casos, no sólo el tema del Terminal".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sobre el tema del combustible el señor Del Escoval lo dejó por temas valederos, y ahora lo asumió el señor Escudero, y todavía no concluye".

CONCEJAL BRAVO: "Es que me gustaría también que se diera una opinión concreta sobre la Escuela Canadá, porque posteriormente a esa misma empresa se le ha dado otros diseños, otras licitaciones, después de este caso irregular".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que eso está también en investigación, y mientras eso no se aclare no podemos juzgar. Aquí fue temerario haber lanzado profusamente por los medios, haciendo caer un manto de dudas como que aquí se estaba procediendo en forma irregular, y quedó demostrado que no fue así".

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que aquí se está pidiendo es prudencia ante los medios de comunicación. Nosotros en el Concejo podemos pedir lo que estimemos pertinente, adoptar los acuerdos necesarios, y con antecedentes en mano si quiere se hace público. Eso es lo que se pide".

CONCEJAL MUÑOZ: "Ya que el colega está tan interesado en mi excusa de aquella reunión, quiero decirle que esa excusa la tiene el Secretario Municipal si es que quiere acceder a ella, y ciertamente que las excusas pueden ser formales e informales".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo le voy a hacer llegar una nota a los funcionarios municipales una nota como Concejo, por haberlos tratado de esa forma. Creo que tú deberías hacer la nota Víctor, como nobleza obligada. Eso te enaltece".

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1061 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC. Nº 914 DEL 08-08-06. ORD. GAB. Nº 177 DEL 11-08-06. ORD. DAF. Nº 785 DEL 31-08-06. MAT.: SUGIERE ACCESO A DISCAPACITADOS EN EX- HOSPITAL TRAUMALOGICO. OSORNO, 04 septiembre de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 427 tomado en Sesión Ordinaria Nº 27 de fecha 25 de julio de 2006, se adjunta copia del oficio enviado por la Sra. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales a la Sra. Isabel Courard, Directora del servicio de salud Osorno, en el cual se plantea exigencia de contar con acceso a discapacitados en edificio del ex hospital Traumatológico.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

«ORD. Nº785 D.O.M. ANT.. ART. 4.1.7 L.G.U.Y.C. – DS. Nº 32 MVU.: MAT.: SE SUGIERE ACCESO A DISCAPACITADOS. OSORNO, 31 Agosto de 2006. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. ISABEL COURARD D. DIRECTORA SERVICIO SALUD OSORNO. CALLE: M. A MATTA Nº 448.

Por intermedio de la presente, informo a Ud. dando cumplimiento al acuerdo de Concejo Comunal Nº 427, el día 23/08/06, se realizó una visita ocular al ex Hospital Traumatológico, ubicado en calle Manuel Rodríguez, donde funciona un servicio de minusválidos, por lo que en atención a la exigencia de accesibilidad a personas discapacitadas establecido en el Art. 4.1.7 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones, y al decreto supremo Nº 32 del 7 de febrero del año 2002 del ministerio de la vivienda y urbanismo, en el cual se señala la obligatoriedad para que todos los edificios con concurrencia de público, cuenten con un plazo de 30 días para ejecutar las obras de accesibilidad, dando así cumplimiento a lo exigido tanto en la ordenanza general de urbanismo y construcciones, como en el decreto supremo Nº 32, con la finalidad de superar las barreras arquitectónicas que se presentan en los servicios, haciéndolos accesibles a todas las personas sin importar su condición física.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ. ARQUITECTO DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1056 SECPLAN. ANT.: ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA REPARAR PUENTE. OSORNO, 01 Septiembre de 2006. DE: ALCALDE COMUNA DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

En relación a petición del Concejo Municipal, en el cual proponen la reposición o reparación del existente en el sector Los Melés, me permito molesta su atención para solicitar si es factible que vuestra institución pueda acoger esta petición, el cual iría en beneficio de la comunidad residente en dicho lugar.

Agradeciendo desde ya su valiosa colaboración y buena disposición, le saluda atentamente. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1062 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC.CONC. N° 926 DEL8-08-06. ORD. GAB. N° 176 DEL 11-08-06. ORD. DAF N° 205 DEL 01-09-06. MAT.: INFORME COSTO ARRIENDO DE VEHÍCULOS V/S COSTOS OPERACIÓN VEHÍCULOS PROPIOS. OSORNO, 04 septiembre de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 438 tomado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25 de julio de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas, en el cual informa de las gestiones que estaría realizando, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.:Nº205 D.A.F. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 926 (08/09/2006); ORD. GAB. N° 176(11/08/2006). MAT.: INFORME COSTOS ARRIENDO DE VEHICULOS V/S COSTOS OPERACIÓN VEHICULOS PROPIOS. OSORNO, 01 septiembre de 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Por el presente la dirección de administración y finanzas indica que esta recopilando y analizando información, para la confección de informe requerido por el honorable concejo, según acuerdo N° 438, tomado en sesión ordinaria del día 27/07/2006; informada en ordinario del antecedente.

Sin más, le saluda PATRICIO MANCILLA CARRIÓN. INGENIERO COMERCIAL. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1071 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 951 DEL 21-09-06. ORD. GAB. Nº 195 DEL 24-08-06. ORD. SECPLAN Nº 650 DEL 05-09-06. MAT.: INFORMA SOBRE PASARELA FINAL CALLE MATTA. OSORNO, 07 septiembre de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS . SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 451 tomado en sesión ordinaria Nº 28 de fecha 01 de agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, director de SECPLAN, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº650 SECPLAN. ANT.: ORD. GAB 195 DEL 24.08.2006. PROV. ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE PASARELA. OSORNO, 05 septiembre de 2006. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. EDGARDO TORREALBA A. JEFE DE GABINETE ALCALDIA.

En atención a ord. del antecedente, y a providencia del sr. Administrador Municipal (s), informo a Ud. que no es posible acceder al cierre temporal de la pasarela ubicada al final de la calle Manuel Antonio Matta, debido al alto costo que esto implica priorizándose la recuperación de la pasarela, con el proyecto “mejoramiento parque IV Centenario”.

Sin otro particular le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR ADMINISTRADOR PÚBLICO, DIRECTOR SECPLAN».

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el tema de este ordinario, la verdad es que ese tema se ha planteado en varias oportunidades, y el Director de SECPLAN dice que no es accesible por el alto costo que implica hacer un cierre momentáneo. Pero recuerdo que ese día que él estaba acá y cuando se trató el punto, se pidió que mientras salga el proyecto de diseño del Parque Cuarto Centenario, por la situación que están viviendo los vecinos de ese sector, se pudiera hacer una reparación momentánea. Porque la idea era que como se acercaba la temporada de primavera - verano, que es donde se acentúan los problemas, se buscara una solución momentánea a la espera de la resolución definitiva. Entonces, pedir que la SECPLAN nos haga llegar el presupuesto referente a este punto”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN un informe de presupuesto para la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

instalación de un cierre provisorio con malla acma en el acceso de calle Manuel Matta al Parque Cuarto Centenario, según lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°549.-**

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°1072 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 944 DEL 21-08-06. ORD. ALC. N° 1040 DEL 31-08-06. ORD. SERVIU N° 483 DEL 05-09-06. MAT.: HORMIGONES DE ESSAL. OSORNNO, 07 septiembre de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 446 tomado en Sesión Ordinaria N° 28 fe fecha 01 de agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Ricardo García Vera, delegado provincial del SERVIU Osorno, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°483 SERVIU OSORNO. ANT.: Su Ord. N° 944 del 21/08/06. Ord. Sec. Acuerdo 446. MAT.: Hormigones de ESSAL. OSORNO 05 SEPTIEMBRE DE 2006. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DE: DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

En respuesta a su ordinario indicado en el antecedente, puedo responder a Ud. que se pondrá especial atención a las obras de reposición de pavimentos, en especial a lo concerniente a ESSAL.

Por lo tanto puedo informar que para ESSAL ha asumido recién las labores de contratista de pavimentos el constructor civil Sr. Rene Vargas Grandón quien es ampliamente reconocido por este servicio como serio y conocedor profesional del tema.

Le saluda atentamente, RICARDO GARCIA VERA. CONSTRUCTOR CIVIL. DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°199 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1027 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. LUIS SALAMANCA MIRALLES. DIRECTOR DELDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°491: “La moción de solicitar al señor alcalde, oficial al servicio de salud y al departamento de educación municipal, para que informe si se ha regularizado la situación de los alumnos del Liceo Rahue, que hicieron el curso de enfermería. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJALA HENKES: "Yo sostuve unas conversaciones con la doctora Verónica Val del Servicio de Salud, y el D.A.E.M. con respecto a este problema. Se está estudiando, y yo creo que a fin de mes ya se van a dar una respuesta definitiva”.

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°200 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1031 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°495: “La moción de solicitar al señor alcalde, oficial al departamento de deportes, para programar un reconocimiento por parte del municipio osornino, a don Oscar “Monzón “ Benavides, el día 6 de octubre en el espectáculo de su despedida, que se realizará en el gimnasio español. Lo anterior, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Sr. Víctor Bravo.”

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a providencia del Sr. Alcalde solicito a Ud. coordinar actividad ver:

- 1.- Si el club Prat Lautaro hizo llegar petición de arriendo del gimnasio.
- 2.- Tramitar con DAF, y verificar si el club tiene al día su personalidad jurídica.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

ONCEJAL BRAVO: "En relación al oficio N°200 de Gabinete a Raúl Sporman, donde presenté la moción de apoyar a Monzón Benavides y financiarle el gimnasio. La pregunta es: si el club Prat Lautaro hizo llegar la petición de arriendo adjuntando la carta del gimnasio en que cobran 800 mil pesos, o si tienen que venir acompañado con un proyecto de fondos”.

CONCEJAL MELLA: "Podríamos pedir a don Raúl Sporman que nos haga llegar un informe respecto a cómo va a definirse esa materia”.

CONCEJAL BRAVO: "Claro, porque me consultaron y ahí no supe responder qué hacer de acuerdo a los formularios de ayuda económica, subsidio y un aporte”.

CONCEJAL MELLA: "Tendrían que presentar la solicitud, canalizarlo a través del Departamento de Deportes y Recreación, o a través del Alcalde. Para poder factibilizar el reconocimiento al deportista mencionado”.

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°201 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1021 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 485: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar a la SECPLAN, para que informe la ubicación del proyecto de mejoramiento de barrios, que se hizo en la calle DON RENE. En el sector del Parque Artesanal en Rahue Alto, con el fin que sea entregado a la directiva de la organización. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°202 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1033 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de sus cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°497: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar al Ministerio de Educación, con el fin de solicitarle que haga las gestiones correspondientes para que se declare monumentos históricos de Osorno, a las calles que tienen adoquines, siendo estas Martínez de Rosas y calle Pérez. Lo anterior de acuerdo a lo mencionado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°203 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1025 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS. DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de sus cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 489: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito, para que se contacte con los dirigentes de la Junta de Vecinos de Lololhue, para que se vea en conjunto los puntos estratégicos de la instalación de garitas. Asimismo, se vea la posibilidad de instalar discos pares y demarcaciones de pasos peatonales. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°204 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1023 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N°30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 487: "La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar a Asesoría Jurídica, para que informe respecto al cabaret Las Bambinas, cuándo sería el plazo de cierre de éste. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Orlando Mella".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que esto también es objeto de una declaración pública, porque la Contraloría emitió un juicio y acá debió haberse dado lectura a ese fallo. Eso también está pendiente".

CONCEJAL MELLA: "Lo único que estaba pendiente en esta materia, era la notificación que debía hacer la Municipalidad al administrador o dueño del local "Las Bambinas" para hacer cumplir el dictamen de Contraloría. De manera que estamos en espera de esa notificación, y al cumplimiento irrestricto de la Ley. La verdad es que yo no puedo entender por qué la situación se ha dilatado más de lo necesario. Así que tomemos un acuerdo para solicitar que obligatoriamente exista un pronunciamiento antes de la próxima reunión ordinaria de Concejo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la Dirección Asesoría Jurídica sobre el estado de avance en la resolución del caso "Bambinas", de acuerdo a lo indicado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°550.-**

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°205 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1022 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS. DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Acuerdo N° 486: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito, para que se haga un estudio de factibilidad para desviar el tránsito por calle Alessandri, en la intersección de 1° de Mayo con Caupolicán. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°206 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1028 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN. JEFA DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de sus cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 492: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, ENCOMENDAR AL Departamento de Operaciones, ver la factibilidad de hacer un recargue de material en la calle que está detrás del pueblecito artesana. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Sra. Martha Henkes.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°207 GABINETE. 22.- ORD.: GAB. N° 207. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1037 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de sus cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 499: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar a la SECPLAN, para que vea la factibilidad de pintar o reparar el frontis del Edificio Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA.

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº208 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1041 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. DIRECTORA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 500: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar al departamento de salud municipal, para que informe sobre las gestiones que se están haciendo respecto de la instalación de un SAPU en el nuevo Centro de Salud Familiar de Pampa Alegre- Francke. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº209 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1032 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 496: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar al departamento de Deportes para que vea la factibilidad en repara la cancha del sector las Quemadas. Asimismo, se insiste en que también se vea la factibilidad para la construcción de graderías, instalación de baños y camarines”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº210 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1024 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 488: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, ver la factibilidad de realizar un estudio para la elaboración de un diseño para la transformación del actual consultorio de Francke, en un Centro Cívico para el sector. Lo anterior de acuerdo a lo informado por los Concejales Sres. Orlando Mella y Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL MELLA: "Esta es una petición que se ha reiterado varias veces. Quien habla también ha indicado la necesidad de mejorar la cancha, y hacer un estudio de factibilidad para la instalación de baños en la sede y la posible construcción de camarines”.

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº211 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1024 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE LA SECPLAN

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 488: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, ver la factibilidad de realizar un estudio para la elaboración de un diseño para la transformación del actual consultorio de Francke, en un Centro Cívico para el sector. Lo anterior de acuerdo a lo informado por los Concejales Sres. Orlando Mella y Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº212 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1024 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE LA SECPLAN

Por intermedio del presente y con el objeto de sus cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria Nº 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 494: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficial I.T.O. de la comisión técnica que decepcionaron la obra del gimnasio Ricardo Sánchez. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA.

CONCEJALA HENKES: "Yo ayer fui invitada por el Director de la Escuela Ricardo Sánchez para conocer el nuevo gimnasio, y tiene una gran inquietud con respecto a cómo se va a administrar, porque va a ser imposible que el director con su personal administre ese local. Además, está pidiendo un cerco para separar lo que es el gimnasio de la escuela. Y va a tener que tener un cuidador, porque la mayoría de las paredes exteriores son de vidrio. Y realmente no sé si piensan ponerle alguna malla, mejorar los cercos, porque sería una lástima que ese edificio no se pudiera mantener de la forma en que está”.

En seguida, El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto al procedimiento de administración que se aplicará al Gimnasio de la Escuela José Ricardo Sánchez del sector de Francke, de acuerdo a lo indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO Nº551.-**

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº213 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1032 DEL 30-08-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA. A: SEGÚN SU DISTRIBUCIÓN.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 496: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, oficiar al departamento de Deportes para que vea la factibilidad en repara la cancha del sector las Quemadas. Asimismo, se insiste en que también se vea la factibilidad para la construcción de graderías, instalación de baños y camarines”.

Al respecto, el departamento de deportes ha respondido que no le corresponde a ellos ver ese tema, y que debiera verlo SECPLAN y el Depto. de Operaciones.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°619 SECPLAN. ANT.: ORD. Dirección de Obras Municipales. N° 724 DEL 10.08.2006. MAT.: ENVÍA INFORMACIÓN. OSORNO, 24 AGOSTO DE 2006. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Se ha recibido en esta dirección, informe de la dirección de obras, quienes a solicitud del H. Concejo, visitaron en terreno las pérgolas del cementerio municipal de Rahue Alto, constatando el precario estado en el que estas se encuentran.

Por lo anterior y, debido a que esta Pérgola tiene que ser parte de un proyecto integral, será considerada para el presupuesto año 2007, puesto que esta iniciativa por sí sola, no es sustentable para solicitar Fondos Externos.

Sin otro particular, le saluda atentamente. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR. ADMINISTRADOR PÚBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

23.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°216 D.A.F. ANT.: VARIOS. MAT.: DEVOLUCION DE APORTES. OSORNO, 07 septiembre de 2006. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente vengo en informar situación financiera de aporte enterado por el comité de Agua Potable Pucoihue Alto por un \$1.332.000.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

con el objetivo de financiar parte de las obras de la construcción de pozo profundo de capacitación de agua potable.

Primeramente hacemos ver que estos fondos fueron aportados para ser parte del financiamiento de la construcción del pozo profundo para extracción de agua potable, el cual fue postulado al programa de agua potable rural del ministerio de obras publicas, acuerdo que se realiza sólo de palabras entre funcionarios de la Municipalidad y los integrantes del comité.

En el transcurso del periodo 2000 y 2004 el Municipio a través de la unidad de SECPLAN ejecutó los estudios hidrogeológicos invirtiendo \$3.200.000.- con fondos municipales.

Para la administración de los aportes se creo la cuenta contable 61311.0138 denominada "aporte construcción pozos profundos rurales donde se depositaron también los aportes de los comités de de Baquedano y Baquedano Caipulli, finalmente las obras en estos sectores fueron ejecutadas exitosamente.

En la cuenta 61311.0138, durante el periodo 2000 al 2003 se recibieron aportes y se cancelaron compromisos, resaltando un saldo contable de 4324.827.- AL 31.12.03 que pertenece al comité de Pucoihue Alto.

Debido a que el director Regional subrogante de Obras Públicas informó al presidente del comité a través de Ord. D. R. O. H. N° 265 de fecha 23.02.05 que por el bajo numero de viviendas 43 (el requisito mínimo es contar con al menos 50 viviendas) no sería posible postular al programa de A.P del ministerio de Obras Públicas, en tal situación y desde esa fecha el Comité solicita la devolución del total aportado al Municipio de \$1.332.000.- que supera lo aportado por el comité.

El Depto. de Contabilidad con la finalidad de dar solución por el comité, se decretó la devolución total asumiendo La diferencia de \$1.007.163 con fondos municipales, girando el decreto alcaldicio N° 2817 de 20.03.06, el cual fue observado por la dirección de Asesoría Jurídica, indicando que no corresponde la devolución aportada debido a que el municipio invirtió en estudios hidrogeológicos la cantidad de \$ 3.200.000.- que supera lo aportado por el comité.

Con los antecedentes expuestos, se da respuesta a Acuerdo de Concejo N° 329 informado en Ord. SEC. CON N° 702 de 27.06.06, sobre materia financiera de la obra construcción pozo profundo agua potable Pucoihue y que a la fecha aún se encuentra pendiente la resolución de la petición de devolución de aporte.

Sin otro particular,





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Saluda atentamente a Ud. PATRICIO MANCILLA CARRION. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

24.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº716 DIDECO. ANT.: ORD. SEC. CON. Nº 665 DEL 08/06/06. MAT.: INFORMA SOBRE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 07 septiembre de 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SÑOR SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL.

En relación a acuerdo Nº 314, adoptado en sesión ordinaria Nº18 del 23/05/06, en que el Concejal Gallardo, solicita estudiar la factibilidad de entregar espacio a la Sociedad Protectora de Animales de Osorno, en las dependencias de la Municipalidad, destinadas a la DIDECO, debo informar, que lamentablemente no existen espacios disponibles en dicha infraestructura.

Sin otro particular y esperando que la presente tenga buena acogida de su parte, saluda atentamente a Ud. JORGE TEJEDA ROA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

25.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera reinsistir en un acuerdo en relación a la realización de un Concejo extraordinario en el tema de la división regional. Ese Concejo se atrasó y yo no compartí los motivos por los cuales se suspendió la reunión, porque se dijo que no estaban las invitaciones. Pero eso no quitaba que hubiéramos podido discutir las indicaciones. Y quiero reinsistir en que el Alcalde convoque a este Concejo para poder discutir y sacar una opinión del Concejo sobre el tema de la división regional, y que por favor trate de hacer una consulta ciudadana aunque sea simbólica, sobre incorporarnos a la región de los Ríos o quedarnos en la Región de Los Lagos”.

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que tenemos dos alternativas. Una es insistir para la realización de esta sesión extraordinaria. Y lo otro es que el mismo Concejo podría autoconvocarse. Para eso se requiere un quórum determinado”.

SECRETARIO CONCEJO: "Bueno, respecto a esta materia el Alcalde había convocado a una sesión extraordinaria, pero después se acordó suspender en virtud de que las indicaciones del gobierno no habían sido remitidas a la comisión correspondiente del Senado. Ahora, existe un texto de las indicaciones que se hizo llegar, y habían dos que estaban pendientes, que en estos días se iban a hacer llegar. Entonces, el Alcalde está esperando contar con todas las indicaciones, para convocar definitivamente a sesión extraordinaria, pero lo tiene presente”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: "Pero la idea es debatir el tema antes que esto sea aprobado por el Senado, y que se convierta en ley, porque ahí ya poco sentido podría tener nuestra opinión".

SECRETARIO CONCEJO: "Al parecer la idea de él era convocar a la sesión extraordinaria con las indicaciones ya en la mano".

CONCEJAL MELLA: "No sé qué tan necesario es eso, porque nosotros podríamos perfectamente debatir el tema en el Concejo, sin necesidad de tener a la vista las recomendaciones, los acuerdos, tomados por la Comisión o por el Senado en general".

CONCEJAL BRAVO: "Me parece muy atendible la indicación. El Concejo tiene la obligación de pronunciarse, y que quede en el acta el pensamiento de cada uno sobre este tema tan importante. Por eso deberíamos insistir en esta reunión extraordinaria".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, la convocatoria a una sesión extraordinaria para establecer un pronunciamiento del Concejo sobre el proyecto de división regional, conforme a lo indicado por el

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°552.-**

26.- CONCEJAL GOÑI: "Yo visite hace unos días atrás la Villa Lololhue, por el camino que va a la conexión de Aragón con Pichimpulli. Esa es una zona inundable, y uno no es ingeniero, pero le generan dudas a la comunidad de cómo se está haciendo la obra. Yo le pediría que lo antes posible se pudiera pedir al SERVIU una información concreta de la calidad de la obra, del proyecto de ingeniería. En definitiva, nosotros tenemos la obligación de dejar tranquilo a los vecinos, porque la obra si uno va, es una calzada que une calle Aragón con Pichimpulli, que nosotros compramos el terreno y el proyecto se presentó. Pero se pusieron unos bloques de cemento como cuando se pican las calles, eso lo pusieron de bases, así que uno no sabe si eso es efectivamente lo adecuado, así que los vecinos tiene legítimas inquietudes y el deber es aclarárselas esas inquietudes, tener certeza de si el proyecto efectivamente cumple con los requisitos que va a tener la durabilidad, porque como digo, a simple vista uno queda un poco impresionado de la forma cómo están haciéndose las obras".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo también anduve en el sector, y fui a hablar con el inspector técnico del SERVIU, y le fui a pedir que por favor nos acompañara a hacer visita a terreno, y la verdad es que finalmente no fue con nosotros. Y la verdad es que uno a simple vista ve que es un terreno bastante



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

blando y fangoso. Y se requiere un informe acabado sobre el tema, porque como se tocó acá rato atrás, que a veces por no hacer caso a la comunidad que nos está señalando un hecho, y como no son técnicos lo dejamos pasar. Entonces, para qué esperar que los vecinos se manifiesten, hagan movilizaciones, etc.; por qué no tomarlos en cuenta en seguida, y realmente hacer un estudio más serio, más acabado y tener una respuesta definitiva sobre este proyecto”.

CONCEJAL MELLA: "¿No será bueno acercarse al Delegado del SERVIU para ver esa materia?"

CONCEJAL GOÑI: " Lo que pasa es que el SERVIU es juez y parte, por eso pedimos que gente de la Municipalidad que no está involucrada directamente en la licitación, ellos hagan un informe obviamente contestándole al SERVIU, para darle tranquilidad a todos. Aquí no se trata de cuestionar nada. La idea es que la SECPLAN haga un informe técnico sobre la calidad del proyecto, de las obras que se están desarrollando, porque muchas veces cuando se llama a licitación, a veces no cuadran los montos y en muchas oportunidades se quitan partidas. Así que es una sanidad mental para los dirigentes. La inquietud de ellos es legítima”.

Se integra a la mesa el señor Orlando González, Presidente de la junta de vecinos de Villa Lololhue.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenos días. La verdad es que ayer en la tarde se reunieron varios vecinos en el sector, y ellos quieren deponer las obras, paralizarlas, y es bastante molesto para nosotros que es un hualve. El otro día inclusive se enterró un caballo con una carreta en ese sector, y no lo podíamos sacar. Encima de todas las murras y el pastizal que existía, echaron un metro de material que también contiene tierra, y no puede pasar ningún vehículo, porque no está compactado. Si yo hago algo con una compactadora totalmente pequeño, considero que no va a llegar a ningún término. Como dice don Julián, no somos técnicos, pero también hemos trabajado en esas obras, y las puntas de la calle Aragón y Pichinpulli, nosotros botamos antiguamente los desechos de los sitios, pastizales y tierra, y eso ni siquiera sacaron nada, solamente colocaron el material encima. Por eso queremos saber qué durabilidad va a tener ese trabajo, porque si tanto el Municipio hizo un esfuerzo terrible para comprar todo lo que significó el terreno, y también por otro lado el tema del Gobierno con los fondos regionales. Así que solicito al Concejo a nombre de nuestra organización, que se pidiera lo antes posible al SERVIU, para que ellos en su dirección técnica que tienen puedan ir a conversar con nosotros, y ver en terreno durante el día, antes que se produzcan hechos en que no queremos tener una mala imagen en el sector”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Cada proyecto de diseño de ingeniería de pavimentación, incorpora un estudio de mecánica de suelos, y por las características que se han estado dando a raíz de las visitas a terreno que han hecho los colegas, efectivamente ahí se tienen que hacer obras de mitigación



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

para poder mejorar la compactación del terreno. Así que lo que hay que pedir es que en definitiva se informe técnicamente cuáles son las obras de mitigación que se van a hacer, para que se puedan resolver los problemas del suelo tipo hualve”.

CONCEJAL MELLA: "Esa sería una petición que tendría que hacer el Alcalde al Delgado Provincial del SERVIU”.

CONCEJAL GOÑI: "Sí, pero bajo la tutela de la Municipalidad. Y lo otro, es que debe ser rápido, porque estamos en el minuto oportuno de ver las medidas correctivas que se tengan que tomar, porque la obra avanza e indudablemente la posibilidad de hacer estas medidas después, va a ser imposible”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN realizar un informe respecto a las obras de la conexión de las calles Aragón con Pichimpulli, para remitirlo posteriormente al SERVIU, conforme a las indicaciones del Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°553.-**

27.- CONCEJAL GOÑI: "El otro punto es sobre el Grupo Scout del Liceo Eleuterio Ramírez. Ellos tienen programado un Encuentro Nacional en La Serena, y están pidiendo un aporte para el financiamiento del bus, el resto de los gastos los están solventando ellos. Entonces, la idea es poder sacar un acuerdo del Concejo para apoyarlos en esa petición que están haciendo”.

CONCEJAL BRAVO: "Son varios grupos los que están pidiendo aporte”.

CONCEJAL GOÑI: "La verdad es que yo sólo hablé con ellos, de los demás no sé nada”.

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DIDECO considera la petición de aporte del Grupo Scout del Liceo Eleuterio Ramírez, para asistir a un Encuentro Nacional en la ciudad de La Serena, conforme a lo señalado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°554.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

28.- CONCEJAL GOÑI: "Hay vecinos de la calle Baquedano, que sufren los fines de semana muchas molestias, porque en el Club Llanquihue específicamente al frente, se hacen competencias de motocross, y realmente es un ruido muy molesto. No se trata que no se hagan las actividades, pero en ese lugar están desde las 10.00 hasta las 16.00 hrs.; y además a las motos les sacan los silenciadores de los tubos de escape, así que es un ruido ensordecedor. Los vecinos han acudido al Alcalde, al Servicio de Salud, y no han tenido respuesta adecuada, y debería verse porque hay una legislación, la Ley de Bases del Medio Ambiente, y ahí hay que tener cuidado, porque la Municipalidad es codeudora solidaria".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo sí que la primera responsabilidad es del Servicio de Salud".

CONCEJAL GOÑI: "Pero si la denuncia se hace en el Municipio, y aquí no se toma cartas en el asunto, es codeudora".

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que se podría hacer es sacar un acuerdo del Concejo para oficiar al Servicio de Salud, y que se haga la medición de los decibeles en las competencias, y ver si realmente produce el daño que se está señalando".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Servicio de Salud, solicitando hacer una medición de los niveles de ruido existentes en la pista de motocross ubicada junto al estadio Llanquihue, conforme a lo expuesto por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°555.-**

29.- CONCEJAL GOÑI: "El día jueves hay una actividad en la UACH que dura todo el día realizada por el Banco Central y la Revista Estrategia, sobre el impacto económico y los desafíos de la Décima Región. Es una jornada para ver cuáles van a ser las perspectivas del desarrollo productivo en la región. A mí me gustaría participar, porque es un tema importante, es el día jueves 14 de septiembre entre las 18.30 y 20.30 hrs. en el Aula Magna del Campus Isla Teja. Nosotros como autoridades debiéramos ilustrarnos sobre este tema".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al seminario "Impacto Económico y los Desafíos de la Décima Región" organizado por el Banco Central y la Revista Estrategia, a realizarse en la Universidad Austral de Chile, para el día 14 de Septiembre.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°556.-**

30.- CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría que a través del Departamento de Salud Municipal, viéramos la factibilidad que tenemos dentro del marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no para prohibir la píldora del día después, sino que para incorporar alguna educación hacia las personas que la requieren, e incorporar algún tipo de diálogo con los padres. Yo soy partidario de que se entregue gratuitamente, porque se vende en las farmacias igual, así que es un tema de acceso por recursos. Pero sí yo creo que sería prudente acompañar esto con alguna cartilla, algún mecanismo de educación sexual, sobre todo relacionada con el control del embarazo precoz, el uso del preservativo, u otras medidas que hoy día existen, y a su vez ver la posibilidad de establecer un diálogo con los padres, porque es necesario que la familia y a su vez en este caso con los padres exista alguna posibilidad de que estén enterados de lo que está pasando con sus hijos. Lamentablemente se están dando condiciones que uno no quisiera ver, así que yo quisiera no preocuparme de la entrega o no de la píldora".

CONCEJALA HENKES: "Hay comunas que se han manifestado en contra de la entrega de la píldora. Entonces, creo que nuestra comuna tendría que tomar una decisión con el Departamento de Salud, para ver si efectivamente se van a entregar las píldoras".

CONCEJAL GOÑI: "Bueno, mi opinión personal es que estoy a favor, porque en la farmacia igual se le vende a cualquier persona que vaya. Pero mi indicación en el caso, es que dentro de los márgenes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ver si podemos incorporar educación en este aspecto. Y además la posibilidad que nosotros como Municipio podamos incorporar algún mecanismo que haga necesaria la relación con los padres en este tema, dentro del ámbito nuestro, o negar la píldora".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo he escuchado en reiteradas ocasiones a la Ministra de Salud, y en ninguna parte se ha dicho que es sin el consentimiento de los padres, el problema es que hay padres que no están ni ahí con sus hijos, y en ese caso sí se ha dado cierta franquicia. Porque obviamente cuando una niña se embaraza, es porque no tiene la asesoría y el apoyo permanente de los padres. Muchas de estas niñas embarazadas tienen padres alcohólicos o drogadictos, y en esos casos uno no le puede pedir el consentimiento a los padres, tiene que actuar de acuerdo al momento que se está viviendo".

CONCEJAL GOÑI: "Yo espero lograr esas dos acciones, primero un impacto educativo, ver la forma de entregar algún material, de desarrollar cursos, por ejemplo, como van a estar las niñas, invitarlas a una posterior reunión con



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

obstetras, con profesionales de la salud, etc.; y la otra es buscar el mecanismo que nos relacione a nosotros con los padres para hacerles ver el tema. Si ellos no están ni ahí con sus hijos, bueno, ver la forma de recuperar esos lazos y puedan estar con sus hijos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que no sólo es bueno trabajarlo a través de los consultorios o los Centros de Salud Familiar, donde efectivamente existe esa figura de los Consejos de Desarrollo de la Salud en cada uno de los CESFAM, sino que también aprovechar la instancia de hacerlo en los establecimientos educacionales. Ahí se ha estado incorporando el tema de la educación sexual, pero también hay que hacerlo con los centros de padres, instalarlo como una política comunal”.

CONCEJAL GOÑI: "Es bueno que en la sociedad chilena se den estos debates que muy pocas veces se dan, y es bueno que haya posiciones distintas, porque todos miramos de distinta forma la sociedad. Entonces, aprovechemos este espacio para provocar la discusión en el seno de la familia, en el seno de los organismos educativos en el seno de las comunidades vecinales. Creo que es bueno que se discutan estos temas, cada uno con sus puntos de vista”.

CONCEJAL MELLA: "Yo puedo pronunciarme favorablemente también a lo que dice el colega Goñi, porque me parece un aporte definitivo, pero bajo la condición que se establezca que la píldora no es abortiva. Si lo es, me opongo terminantemente”.

CONCEJAL BRAVO: "Como es un tema muy sensible, íntimo de cada familia, creo que podemos pedir que este tema sea analizado por el D.A.E.M. y por Salud, con entes tan importantes como las iglesias, porque sea o no sea abortiva, personalmente no estoy de acuerdo. Porque es un tema muy sensible, porque pienso que va a permitir un libertinaje y una promiscuidad que va a conducir a un desmejoramiento aún más de la familia. Estoy seguro que todos nosotros estamos conscientes que el pilar fundamental es la familia. Así que en ese aspecto me voy a abstener en cuanto a qué es lo que queremos hacer”.

CONCEJALA HENKES: "A mí no me queda claro si con esta decisión, vamos a tener la autorización para que el Servicio de Salud y los consultorios nuestros entreguen la píldora en forma gratuita”.

CONCEJAL GOÑI: "El tema de estar o no estar de acuerdo, tiene que estar complementado con mecanismos que permitan afianzar los lazos que pueden tener estos hijos que tienen algunos problemas con sus padres. Eso es lo que me interesa”.

CONCEJALA HENKES: "Pero eso va a ser a largo plazo, y ahora ya desde el día de hoy habría que tomar una decisión si es que los consultorios la entregan o no”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: "Y esa decisión la toma el Alcalde".

CONCEJAL GOÑI: "Yo estoy porque nosotros como Municipalidad indiferente de lo que hagan el resto de las municipalidades, tengamos una política interna que nos permita incorporar a estas niñas que van por la píldora, a algún programa de educación sexual, y a partir de ahí podamos desarrollar un programa de acercamiento entre el padre y los hijos".

CONCEJALA HENKES: "A mí me gustaría saber qué decisión va a tomar el Alcalde".

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que también es posible que tengamos un pronunciamiento si estamos a favor o en contra de la píldora del día después. Eso es otra cosa".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. y al Departamento de Salud, un plan conjunto educativo dirigido al segmento de los escolares de 14 años en adelante, sobre el uso de la «píldora del día después», de acuerdo a las indicaciones del Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Henkes y Bravo.

**ACUERDO N°557.-**

31.- CONCEJAL GOÑI: "A mí me tocó ver ayer los actos de violencia que se desarrollaron con motivo del cumplimiento del aniversario del 11 de Septiembre. Pero más allá de los hechos de esa fecha, creo que la forma cómo se expresaron ayer grupos de jóvenes, a uno no lo pueden dejar impávido. Los niveles de violencia desatados son poco felices para nuestro país. Me gustaría que esto se tomara en cuenta en alguna instancia de la Municipalidad, que en alguna parte pudiéramos conversar con los jóvenes, hacerles ver que estos caminos de violencia no conducen a ninguna parte. A mí me conmovió la violencia, el uso de armas de fuego de calibre mayor. Se quemó una de las ventanas de La Moneda. Me parecen situaciones atroces, y me gustaría ver cómo podemos ayudar a que esos hechos no se repitan nunca más".

CONCEJAL CARRILLO: "A mí la verdad es que me preocupa el hecho enormemente, porque aquí también puede haber un doble Standard. Y me llama la atención que de repente la fuerza pública para algunos eventos, tiene una dotación bastante importante, y es un control bastante permanente. Y para otros es como si no hubiera Carabineros en el lugar. Se mostraron imágenes





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de cómo hicieron pedazos las vitrinas de un local de venta de comida rápida. La facilidad con que tiraron las bombas molotov dentro de La Moneda. Y uno empieza a escuchar las encuestas de la gente y ellos dicen que no quieren que se autoricen más marchas, que la gente se movilice, etc.; entonces, al final puede ser un argumento para no permitir más marchas, y la gente está opinando que prefieren la tranquilidad. Entonces, llama la atención que nunca se logra tomar detenidos de estos grupos de vándalos, nunca se sabe quiénes son los que realmente provocan estos desórdenes. A mí me preocupa, porque al final creo que todos estos hechos van a llegar a que la gente en un momento dado no se pueda movilizar, porque todos estos hechos están provocando una opinión negativa de la gente”.

CONCEJAL MELLA: "Yo defiendo el derecho que tiene cada persona a manifestarse, pero lo que no permito es que se aprovechen esas manifestaciones para dañar a personas y bienes tanto públicos como privados”.

32.- CONCEJAL GALLARDO: "Yo pido que en la próxima reunión tengamos la lista de los proyectos que se priorizaron en materia de PMU, porque hay recursos disponibles, así que quisiera conocer las priorizaciones que se han hecho bajo esta modalidad”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN respecto a los proyectos priorizados bajo la modalidad de Programa de Mejoramiento Urbano para el año venidero, según lo mencionado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°558.-**

33.- CONCEJAL GALLARDO: "En la población Cipriano Uribe se hizo un proyecto bien pequeñito, donde es la Municipalidad la encargada del control, la unidad técnica, y ese proyecto se entregó en febrero, fui a ver la sede, está prácticamente destruido el piso, pero para la gente de las poblaciones es muy importante. A su vez, al lado de la sede hay un cierre perimetral de una cancha de baby-fútbol que está muy bajo, así que yo pediría que aprovechando que todavía no se ha hecho la recepción de las obras, que la DIDECO o la SECPLAN se apersonaran para ver la posibilidad de hacer una mejora en este proyecto. Porque una cosa es que no se haya recepcionado, pero la idea es aplicarle mejoras”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y el proyecto existe?”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GALLARDO: "Claro, en febrero de este año los vecinos comenzaron a usar su sede social, con financiamiento del Fondo Social Presidente de la República. Entonces, quiero que se revise si efectivamente se hizo con esos fondos, y poder materializar algunas mejoras. Por eso sería bueno enviar algún funcionario de estos departamentos para que haga un diagnóstico".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN o DIDECO, informar respecto al proyecto en Población Cipriano Uribe con financiamiento externo, y la factibilidad de incluir mejoras en el sector, conforme a las sugerencias del Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°559.-**

34.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero agradecer y hacer un reconocimiento a mis colegas, porque entiendo que ahora se está buscando una solución medianamente satisfactoria para la Escuela Modelo. Con los colegas que estaban de acuerdo en el no cierre de la escuela Modelo, dentro de una estrategia que está desarrollando el D.A.E.M. y que no nos parece acertada, como es cerrar la escuela, vimos dos problemas. Uno es que fuimos a ver la sala de computación de los niños, y en cada computador trabajan tres niños, y ahora faltan dos computadores. Y se sacaron justamente porque no cuentan con más equipos para trabajos administrativos en el colegio, y hay otro computador que está quemado, no enciende, y por lo tanto hay tres niños que tampoco pueden hacer uso de ese computador. Estamos pensando en la innovación, el desarrollo tecnológico de los niños, y en las escuelas de Osorno no tienen un computador, no lo han repuesto, y la explicación frente al equipo quemado dice que se contrató a alguien y que para que lleve arriba a la Escuela Modelo puede demorarse un buen tiempo. Así que quiero que se instruya al D.A.E.M, para que a la brevedad se haga un diagnóstico de las falencias y deficiencias en materia de informática que hay en los colegios de Osorno, y en el caso particular de la Escuela Modelo se solucione.

No era posible que sin mayor análisis, sólo el punto de vista financiero, se pensara en cerrar esa escuela. Aquí no hay una planificación estratégica de qué hacer con la educación en Osorno. Entonces, quiero pedir vía acuerdo al Alcalde que instruya al D.A.E.M. para que reponga estos dos computadores para los alumnos de la Escuela Modelo que todavía no se han repuesto".

CONCEJAL MELLA: "Independientemente de ello, una solución transitoria podría ser pedirle al Alcalde que en estrecho contacto con el Departamento de Informática, que aquellos computadores que se van reponiendo, pueda



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

entregarse un par de computadores para paliar la falencia en la escuela mientras tanto”.

CONCEJAL GALLARDO: "Y yo le agregaría que se pudiera pedir al D.A.E.M. un informe de las deficiencias en materia informática que hay en Osorno para los colegios”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al D.A.E.M. solucionar a la brevedad la reposición de los dos equipos de computación faltantes en la Escuela Modelo. Y asimismo, entregar un informe sobre las deficiencias en materia de computación, en las escuelas de la comuna. Lo anterior, petitionado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°560.-**

35.- CONCEJAL GALLARDO: "Me gustaría también que el Alcalde pueda replantear en este Concejo el tema de la construcción del patio cubierto en la Escuela Modelo, y que se había dejado pendiente en una sesión anterior. El patio es necesario y hemos visto esa necesidad. Además la inversión no es fondos municipales, y la podemos perder si no la tomamos ahora”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero explicarle a los colegas, porque la verdad es que la situación que pasó con los apoderados de la Escuela Modelo, porque como el Alcalde se retiró de la sesión y hoy están aquí los apoderados de la Escuela Modelo, yo le pedí al Alcalde que pudiera recibir a los apoderados, y él fue enfático en decir que la Escuela Modelo no se cierra.

Ahora, sobre lo que dice el colega Gallardo, lo que necesitamos con urgencia es que se incorporen los gastos operacionales de la construcción de este patio techado. Yo sé que el plazo no es mucho, y ojalá que el próximo martes ya no sea tarde. Pero el proyecto va a quedar con falta de información, y eso significa que para el próximo año sería casi imposible que este proyecto se lleve adelante. Entonces, yo lo dije la reunión anterior a la del martes pasado, que por qué no se había incluido en esa ocasión, porque si se está pensando anexar la Carlos Condell a la Escuela Modelo, va a ser de mayor urgencia tener ese patio cubierto. Por lo tanto, urge incorporar en tabla el tema de los gastos operacionales del techo de la Escuela Modelo”.

CONCEJAL GALLARDO: "Los apoderados nos dijeron, en la medida que se construya este patio techado, también da una señal a los apoderados”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: "A mí me extrañó que los apoderados se hayan retirado, porque creo que debieran haberse quedado para escuchar el pensamiento de los Concejales. Me alegro que se haya considerado la propuesta que yo hice la vez pasada y que está en el acta, en que el colegio en vez de cerrarse mire hacia un técnico profesional, porque está bien ubicado ahí y es lo que necesita la comunidad de Rahue. Ahora, en una visita que hicimos con el colega Gallardo a esa escuela y a la escuela Canadá, se han dado en estas reuniones cosas nuevas, como el mobiliario que lo sacan de la escuela y eso es grave. Entonces, yo también quisiera que a este respecto sacáramos un acuerdo para exigirle al director, a los profesores y los alumnos, una mantención, y que el mobiliario no puede ser sacado de la escuela, porque ellos después pagan las consecuencias, y el director tiene que responder por todo.

Y me gustaría también, que nos respondieran en forma oficial, porque nos dijeron en esa reunión con los profesores en la Escuela Canadá, nos dijeron que funcionarios municipales se pagan por el D.A.E.M., ajenos a la educación, con sueldo superior a docentes y directivos. Así que son dos cosas que me gustaría que fueran confirmadas, porque si hay un déficit en educación, estos gastos influyen".

CONCEJAL CARRILLO: "También sería bueno saber qué pasa con el material que queda de las escuelas que se cierran. La verdad es que yo tuve la oportunidad de visitar la escuela de Tacamó Bajo cuando se cerró y ahí habían dos calefont nuevos, había una campana de cocina, y otros materiales, que sería bueno saber a qué lugares fueron destinados esos materiales".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto al destino del mobiliario e implementos de la escuela Tacamó Bajo, después de su clausura. Y asimismo, respecto del destino de todos los elementos de las demás escuelas cerradas en el último año.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°561.-**

36.- CONCEJAL BRAVO: "Ha nacido una idea conversando con el colega Gallardo, de que uno de los martes quedé para visita a terreno. Creo que sería muy beneficioso que visitáramos escuelas, gimnasios, ferias, etc.; porque ahí uno se da cuenta y se familiariza con las realidades de cada caso. Y es bueno que sea el día martes, porque es el día que todos tenemos destinado para estar en el Concejo. Lo mismo cuando los profesores decían que no tenían material didáctico. Se quiere calidad de la educación sin materiales. Hay una red enlaces, pero no hay gente que sepa manejarla técnicamente. Hay tantas cosas y sería bueno que todos las



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

escucháramos. Además, también llega un cheque exclusivo por mantención de las escuelas en cantidad de alumnos, eso no se ocupa para la escuela, y ellos reclaman que ese cheque se destine para la mantención del recinto. Entonces, es bueno familiarizarse y conversar todas estas temáticas, y que en una auditoría general sería lo ideal, la legislación permite que el D.A.E.M. nos entregue todas esas respuestas”.

**CONCEJAL CARRILLO:** "Creo que podríamos recuperar las reuniones de audiencias públicas, para recoger las distintas inquietudes de la comunidad en los distintos sectores”.

**CONCEJAL MELLA:** "Yo he sido bastante insistente sobre esa materia, Y había sugerido realizar por lo menos cinco audiencias en la ciudad, y dos en el sector rural. Se pidió incluso la posibilidad de hacer un calendario a la DIDECO”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la DIDECO reestablecer el calendario de audiencias públicas en la comuna, tanto en el sector urbano como rural, conforme a las indicaciones del Concejal Mella, y las indicaciones del Concejal Bravo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°562.-**

37.- **CONCEJAL BRAVO:** "Varios colegas estuvimos en las conclusiones finales de las comisionantes que hizo la Dirección Provincial de Educación Osorno. Ellos pidieron venir al Concejo Municipal a exponer las conclusiones que la Dirección Provincial de Educación Osorno sacó en relación a la calidad de la educación. Estas conclusiones serán llevadas al MINEDUC. Así que pido un acuerdo para invitar a los expositores para que vengan a una sesión ordinaria, e invitemos también a la comunidad para que vengan a escuchar”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, invitar a exponer a una próxima sesión ordinaria, las conclusiones emanadas de las Comisiones que analizaron la situación de la educación municipal en la comuna, a cargo de la Dirección Provincial de Educación Osorno. Lo anterior, requerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°563.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

38.- CONCEJALA HENKES: "Los locatarios del Pueblito Artesanal me informaron que solicitaron pintura a la Municipalidad para pintar el Pueblito, ellos ponen la mano de obra. Entonces, no sé qué posibilidad hay que les entreguen esos materiales para que puedan hacer el trabajo. Aparte de eso se están quejando de cosas como el aseo, la seguridad, y otros temas que se pueden ver en otra reunión".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, considerar la petición del grupo de locatarios del Pueblito Artesanal, para obtener un aporte en pintura exterior, para el remozamiento del recinto, aportando ellos la mano de obra.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°564.-**

39.- CONCEJALA HENKES: "Me gustaría saber qué pasa con la iluminación en el Puente Los Notros, porque uno pasa en la noche y están los focos, pero no funcionan".

CONCEJAL CARRILLO: "Ese es un tema de SAESA, que se ha demorado mucho en acoger esa petición, así como otras que hemos gestionado para otros sectores".

CONCEJAL MELLA: "Pidamos que el Alcalde oficie a SAESA para requerir de manera urgente la habilitación".

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que habría que oficiar a la Superintendencia de Energía y Combustibles, porque es un deber de SAESA habilitar el servicio público dentro del área operacional, así que en este momento están faltando al contrato que tienen con el Estado. Entonces, que se tomen las medidas y les apliquen las sanciones respectivas".

CONCEJAL MELLA: "Podría ser mucho más rápido, no vaya a ser cosa que por la utilización de un medio bastante más drástico, SAESA se vaya a cerrar y vaya a dar explicaciones en el sentido que la misma Municipalidad le ha estado encomendando otros trabajos, y por eso mismo no ha podido atender otros requerimientos".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Superintendencia de Energía y Combustibles, a fin de informar respecto a la negligencia de la empresa SAESA en la habilitación del servicio de iluminación pública en sectores



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

como el Puente Los Notros. Lo anterior, conforme a la indicación de la Concejala Martha Henkes, y la sugerencia del Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°565.-**

40.- CONCEJALA HENKES: "El Coro del Hospital Base está pidiendo un aporte para el viaje que van a hacer a Mendoza. Entiendo que esto ya lo vio el Alcalde, y sugirió una cantidad para poderles aportar a esta institución que irían en representación de Osorno a los Coros Cantapueblos, entre el 7 y 12 de Noviembre".

41.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo primero tiene que ver con la situación del canal abierto que se hizo en Héroes de la Concepción, sector de Francke a raíz de estas obras de mitigación producto de la evacuación de las aguas. Sabemos que ahí hay un problema con la no canalización de las aguas lluvias. Actualmente existe un proyecto de acceso norte a Osorno, donde efectivamente incorpora obras de alcantarillado y aguas lluvias que efectivamente va a resolver el problema de la calle Héroes de la Concepción. Sin embargo, eso va a ocurrir a partir del año 2007. Es por ello que quiero solicitar al Departamento de Operaciones que haga un trabajo de reparación de todas estas obras de mitigación que se hizo a canal abierto, donde se colocaron infraestructuras, algunas canaletas reforzadas con maderas, así que quiero que haya preocupación de esto, porque se está convirtiendo en un peligro público, a raíz de que se está cediendo parte de estas obras de mejoramiento que se hicieron en este canal abierto. Por lo tanto quiero solicitar que el Departamento de Operaciones ponga ojo en esto, y pueda reparar donde sea necesario".

Acto seguido, El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, realizar las obras de reparación o mejoramiento del canal abierto existente en calle Héroes de la Concepción para la evacuación de las aguas lluvias del sector. Lo anterior, solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°566.-**

42.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo otro tiene que ver con una situación planteada por los vecinos de la Villa Metropolitana. Ahí se ejecutaron obras de mejoramiento o construcción de una multicancha a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, y que se me informa que estas



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

obras están inconclusas. Principalmente en la instalación del alumbrado público, y además aquí se requiere reparar el alumbrado público que pasa sobre la multicancha. Así que son dos cosas: una es consultarle a la SECPLAN de esta Municipalidad qué ocurre con las obras de la construcción de esta multicancha, donde a simple vista uno percibe que estas obras están inconclusas. Y solicitarle a Operaciones que pueda conversar esta situación con la gente de SAESA y sacar el alumbrado público que pasa por sobre la multicancha, porque ahí efectivamente hay un peligro eminente de corte de energía eléctrica, o alguna situación peligrosa que pueda ocurrir con el deporte en esta multicancha. Junto con ello, además también se verifica en esta plazuela el robo de energía eléctrica a raíz de que efectivamente han vulnerado la instalación eléctrica en cada uno de los focos que alumbran la plaza, y eso hay que sellarlo, porque cualquier niño puede tocar esos cables que están visibles. Así que quiero solicitarle especial preocupación al Departamento de Operaciones para que puedan sellar esos cables que se ven tan abiertamente”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN respecto al estado de avance de las obras de construcción de la multicancha ubicada en la Villa Metropolitana, y en base a ello gestionar conjuntamente con el Departamento de Operaciones la regularización del servicio de alumbrado público, conforme a la exposición del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°567.-**

43.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero pedir un acuerdo para mandarle una nota de agradecimiento como Concejo al Alcalde, por las facilidades que otorgó para la realización del Encuentro Regional de Concejales que hubo el día sábado. Y también quiero aprovechar de agradecer a los colegas que estuvieron presentes”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de expresar al señor Alcalde los agradecimientos por su amplia cooperación en la realización del Encuentro Regional de Concejales realizado el día 9 de Septiembre.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°568.-**

44.- CONCEJAL CARRILLO: "También quiero pedir la voluntad del Concejo, para estudiar la factibilidad de aporte a un grupo de





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

señoras dueñas de casa que han ganado el campeonato local de básquetbol femenino laboral, y que ahora se han ganado el derecho de ir al Campeonato Nacional que va a ser en el mes de octubre en Calama. Ellos piden al Municipio la suma de \$ 960.000.-, así que me gustaría aunar la voluntad para mostrar nuestro parecer de apoyar la iniciativa”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la DIDECO estudiar la solicitud de aporte del Club Deportivo Llanquihue, para obtener un aporte destinado a financiar parte de la movilización del equipo de baloncesto laboral femenino que participará en la cita nacional en la ciudad de Calama.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°569.-**

45.- CONCEJAL CARRILLO: "Están aquí los apoderados de la Escuela Rural de Curaco, que han venido porque quieren saber fehacientemente si la escuela se va a cerrar, como se ha rumoreado y así se les ha hecho saber. Por lo tanto, piden un espacio en el Concejo para exponer su situación, y ver qué podemos hacer nosotros al respecto”.

Se integra a la mesa la señora María Saldías, Presidenta del Centro de >Padres y Apoderados de la Escuela Rural de Curaco.

Se integra a la mesa la Sra. Saldías, Vice-Presidenta del Colegio Rural Curaco.

SEÑORA SALDÍAS: “Buenos días, yo vengo en representación con mis compañeras de los apoderados del colegio, porque nos hemos enterado que el colegio se cierra el próximo año. En este colegio asisten 12 alumnos y está a orillas de la carretera. Está información la transmitió la profesora, y nos comentó que el día lunes iba a venir una comisión del D.A.E.M. para darnos las razones por las que se cerraba la escuela. Nosotros el día de ayer nos reunimos y la profesora informó que la comisión del D.A.E.M. no podía asistir a la reunión, ni tampoco se nos informó una fecha próxima para reunirnos y darnos la explicación del cierre de la escuela, por consiguiente, nosotros estamos aquí, porque consideramos una falta de respeto hacia nosotros y hacia los alumnos”.

CONCEJAL CARRILLO: “A veces pienso, que a lo mejor falta información. Está información la tenemos nosotros, respecto a la situación que ocurre en la escuela de Curaco, sabemos que ésta escuela está dentro de las escuelas que se van a cerrar, y el motivo que esgrimió el D.A.E.M. fue justamente la baja de matrícula del establecimiento y que no se financiaba con los recursos que se perciben y también se nos informó que a ustedes se les iba a poner



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

movilización para que los alumnos sean trasladados a una escuela urbana de la comuna de Osorno, obviamente yo me imagino que esa reunión que habían comprometido para el día lunes y que ahora la suspendieron es justamente a lo mejor para informarle eso. Ahora lo que nosotros podríamos solicitarle al D.A.E.M. que en la prontitud, informe a las escuelas que van a hacer cerradas, cuáles son las razones por la cual se cierran, para que no vengan todos los martes acá los apoderados a preguntarnos a nosotros por qué se va a cerrar la escuela, yo creo que también hay parte de negligencia del D.A.E.M. de no entregar la información en el momento oportuno”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al D.A.E.M. para que se haga presente en cada una de las escuelas, para entregar los fundamentos que ameritan el cierre de esos establecimientos educacionales. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°570.-**

46.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera insistir en un tema, que aquí se ha solicitado majaderamente, este el es famoso tema de las bermas de los Héros de la Concepción, nosotros fuimos causa de la situación días atrás cuando fuimos a una actividad de Francke, en una actividad fuera del Consultorio, donde casi todos fuimos mojados por las aguas que tiran los vehículos, porque la verdad que este es un problema que se viene planteando año tras año, y nunca se le ha buscado una solución definitiva, y hay muchas personas, y en especial adultos mayores que no tiene la agilidad para hacer el esquivo del chorro de agua que tiran los vehículos cuando pasan, y que han sufrido esta situación; entonces, a mí me gustaría insistir con la SECPLAN, para ver que tiene en perspectiva referente a este problema que aqueja gravemente a la gente del sector de Francke”.

CONCEJAL MELLA: “Por lo que yo entiendo, esa es una situación de clara competencia del SERVIU a ellos les corresponde la construcción de los ductos de aguas lluvias, ahí el grave error que se cometió fue pavimentar sin que existieran los ductos; entonces, ahí se forman unas verdaderas piscinas de agua y pasan los vehículos y dejan a todos los transeúntes empapados”.

CONCEJAL CARRILLO: “Por último hacer unas vías de evacuación de las aguas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “La verdad de las cosas es que algo dije en mi solicitud de acuerdo de Concejo, como mejorar este canal abierto que quedó justamente paralelo a la calle Héros de la Concepción. Hay un proyecto que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

lo elaboró el Ministerio de Obras Públicas; entonces este proyecto fue informado a través de la Gobernación, dónde yo creo que nadie de nosotros participó y no lo conocemos, por lo tanto, creo que lo que deberíamos hacer es formalizar efectivamente una invitación al Ministerio de Obras Públicas, para que nos vengán a exponer en que consiste el proyecto de acceso Norte – Osorno, que incorpora no solamente el mejoramiento de Héroes de la Concepción, sino que también ahí se emplaza el futuro puente, que va a unir Algarrobo con el sector Francke con Rahue; entonces creo que sería bueno conocerlo para que efectivamente nosotros estemos informados y sepamos cuales son las obras de mitigación que se van a implementar a raíz de estos problemas que se están señalando”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me parece que ese acuerdo lo habíamos sacado”.

CONCEJAL MELLA: “Habría que reiterarse”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lo que a mí me preocupa, y complementando lo que decía el colega Muñoz, porque ese canal está abierto y hay una parte que se cerró con madera y en estos momentos todo eso está podrido, e inclusive hace días atrás una persona estuvo a punto de caer. Y la verdad, que si esperamos esta exposición y la resolución, me parece creo que hay que tomar por mientras una determinación más de emergencia, a lo mejor don Claudio Pisón podría evaluar este tema rápidamente, antes que ocurra una desgracia y seamos responsables de esta situación”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, invitar al Seremi de Obras Públicas, para que exponga en una sesión de Concejo sobre el “Proyecto de acceso Norte – Osorno”. Asimismo, oficiar al señor Claudio Pisón, Encargado de Emergencia, para que realice una evaluación técnica referente a medidas de emergencias del canal abierto que queda paralelo a la calle Héroes de la Concepción sector Francke. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por los Concejales Emeterio Carrillo y José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°571.-**

47.- CONCEJAL MUÑOZ: “Quisiera que a través del Alcalde se pueda oficiar al Intendente Regional que podamos seleccionar una obra que ya fue presentada al Fondo de Desarrollo Regional, que tiene que ver con la conectividad de Ovejería Bajo, hay un proyecto presentado, con sus diseños, que es la unión de Felizardo Asenjo con Inés de Suárez, ese proyecto está presentado para financiamiento del Gobierno Regional, pero sin embargo no ha sido seleccionado por el Intendente Regional, por lo tanto, quisiera que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

se le pueda oficiar al Intendente explicándole, y dándole a conocer la importancia que ese proyecto pueda ser seleccionado de tal forma poder entrar a la cartera de proyectos que financia el F.N.D.R.“.

CONCEJAL MELLA: “Esto se trata de reinsistir porque esto se ha planteado de manera sucesiva. También hay que señalar de que ahí es un enorme beneficio para la comunidad, porque posibilitaría el desplazamiento de la movilización colectiva, para que mucha gente que vive en el sector de Ovejería Alto, y así pueda tener facilidades para llegar principalmente al Consultorio, hay mucha gente que baja al consultorio y que desgraciadamente tiene que tomar dos locomociones para poder ir a este”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Intendente Regional, con el fin de explicar la importancia que tiene que sea seleccionado el proyecto relacionado con conectividad de Felizardo Asenjo con Inés de Suárez, ya que es de gran importancia para la comunidad de ese sector. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°572.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12.12 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. ORLANDO MELLA TORRES .....

2. EMETERIO CARRILLO TORRES .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....
4. MARTHA HENKES NIELSEN .....
5. JULIÁN GOÑI MELIAS .....
6. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**